

**VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
PROGRAMA AGUA PARA LA PROSPERIDAD
PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUA DEL VALLE DEL
CAUCA - PAP-PDA**



INFORME

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE USO DE RECURSOS (CUR) NO. 102

INCLUYE PROYECCION DE LAS ACCIONES A DESARROLLAR EN EL MARCO DEL PAEI 2017 Y AJUSTE DEL PGEI 2016-2019

PRESENTACIÓN

En cumplimiento de la normatividad vigente, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. – Gestor del PAP-PDA elaboró el Plan Anual Estratégico y de Inversiones – PAEI 2017, el cual fue aprobado en el Comité Directivo del PAP-PDA del 15 de marzo de 2017, con el fin de garantizar la implementación, el seguimiento a la ejecución del PAP-PDA y los asuntos relacionados con agua potable y saneamiento básico en el Departamento del Valle del Cauca de igual forma ajusto el Plan General estratégico de Inversiones 2016-2019.

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P., como Gestor del PAP-PDA del Valle del Cauca, presenta el Informe del Convenio de Uso de Recursos No. 102 suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca y el MVCT, y en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1077 de 2015 presenta el Informe de Gestión del PAEI con corte al 31 de diciembre de 2016.

De manera coherente con los objetivos y metas estipuladas en el PAEI, los informes presentan los logros alcanzados en cada uno de los componentes del PAP-PDA: i) Aseguramiento de la prestación de los servicios y desarrollo institucional, ii) Infraestructura, iii) Mínimos Ambientales iv) Gestión del riesgo sectorial y v) Residuos sólidos en los subcomponentes de aprovechamiento y disposición final.

Siguiendo la misma metodología el pasado 15 de marzo fue aprobado al interior del Comité Directivo presidido por la señora Gobernadora, Doctora Dilian Francisca Toro el ajuste al PGEI del cuatrienio 2016-2019 y se aprobó el PAEI para la actual vigencia 2017, este documento que señala el cronograma y las acciones necesarias para la ejecución de los componentes del PAP-PDA de acuerdo con las fuentes de financiación. En este Plan se incluyen las inversiones a realizar en proyectos de infraestructura, esquemas de modernización empresarial, fortalecimiento institucional, cumplimiento de los mínimos ambientales, aprovechamiento y disposición final de residuos sólidos, gestión del riesgo sectorial, consultorías, y en general aquellas necesarias para el cumplimiento de las metas del PAP-PDA. El PAEI 2017 aprobado por el Comité Directivo permite determinar el avance de cumplimiento en cada uno de sus componentes acorde con las respectivas fuentes de financiación

1. MUNICIPIOS VINCULADOS AL PAP-PDA DEL VALLE DEL CAUCA

A la fecha de corte de este informe la totalidad de los municipios del Departamento (42) se encuentran vinculados al PAP-PDA del Valle del Cauca,

2. PLAN GENERAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES – PGEI 2016-2019 Y PLAN ANUAL ESTRATÉGICO Y DE INVERSIONES - PAEI – 2017

El Comité Directivo del PAP-PDA del Valle del Cauca en sesión del 15 de marzo de 2017, presidido por la Gobernadora, aprobó el Plan Anual Estratégico y de Inversiones - PAEI 2017 por valor de \$ 55.186.4 millones, de los cuales \$38.254.9 provienen del SGP del Departamento, \$6.370.02 de recursos propios del Departamento, \$9.415.4 del SGP de los municipios vinculados y \$ 1.145.9 de Audiencias Públicas de la Nación. Es decir más del 82 % de los recursos del PAP-PDA para la ejecución de obras de acueducto, alcantarillado y aseo, y los demás componentes del PAP-PDA, son del orden departamental.

El componente 2 (Infraestructura), por valor total de \$38.886.4 millones representa el 70.5%; el componente 4 (Gestión del Riesgo Sectorial), por valor de \$3.050.0 millones representa el 5.5%; el componente 1 (Aseguramiento de la prestación de los servicios y desarrollo institucional) totaliza \$7.120,0 millones y representa el 12,9%; el componente 5 (Residuos Sólidos), por valor de \$2.000,0 millones representa el 3.62%; Finalmente, el componente 3 (ambiental), por valor de \$300,0 millones representa el 0,54%.

Los costos del Gestor, por valor de \$3.200 millones, representan el 5,7% y se cubren exclusivamente con recursos propios del Departamento.

En conclusión, para la vigencia 2017 se proyectan ingresos por transferencias a los municipios el valor de 9.415.4 millones, de los recursos del departamento se proyectan recibir 6.370.2, con los cuales se proyecta entre otros gastos representativos el pago de los gastos del gestor para el correcto funcionamiento, disponiendo para ello una programación de 3.200 para el año, así mismo se proyectado recibir 38.254,9 del Sistema general de Participaciones para la vigencia 2017 y se ha presupuestado un valor pendiente de trasladar para el funcionamiento y el alcance misional de los gestores en su responsabilidad de activar la política de agua y saneamiento básico, una partida que se le está adeudando Vallecaucana de Aguas por parte de la nación por valor de 1.145.9 Millones de pesos

Lo que represento una ejecución del 48.45% para el año 2016 dado que pasaron \$20.556.900.627 y que están disponibles en el FIA, ganando intereses, y serán ejecutados en la vigencia 2017, pues todos los proyectos ya fueron estructurados y aprobados por el Comité directivo del PDA, están en proceso de viabilización técnica de los diseños y cuentan con la totalidad de los recursos financieros para llevarlos a cabo. Esto corresponde fundamentalmente a proyectos del componente de infraestructura.

Lo anterior se atribuye a tres factores absolutamente relevantes que ocurrieron en el 2016. De una parte, el proceso de formulación del nuevo Plan Departamental de Desarrollo - 2016-2019 “El Valle está en Vos” que limitó e impidió avanzar de manera eficiente en la implementación del PAP-PDA, hasta tanto se consolidara el Plan de Desarrollo y se tuviera claridad sobre la inserción y armonización del PAP-PDA con el Plan de Desarrollo y fundamentalmente con las metas a alcanzar en el sector de agua y saneamiento. El Plan de Desarrollo fue aprobado solo hasta el 8 de junio de 2016. De otra parte, la creación y puesta en marcha del mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento, en tercer lugar, en un ejercicio de presupuesto participativo conjunto con las alcaldías y la comunidad de cada municipio.

Resumen Consolidado de las Inversiones del PAEI - 2017, por componente y fuentes de recursos

En la Tabla siguiente correspondiente al Plan Anual Estratégico y de Inversiones PAEI 2017, se presenta la distribución de los recursos disponibles por cada componente y subcomponentes para la vigencia 2017. Es de anotar que en el proceso de formulación del PAEI se han replanteado algunos nombres de los subcomponentes, lógicamente sin perder la esencia de cada uno de los componentes. Lo anterior con el propósito de armonizarlos con el Plan de Desarrollo Departamental y ajustarlos a los nuevos desarrollos normativos y de la política pública sectorial.

En términos generales se conserva la estructura inicial del PAEI, atemperada a los recursos realmente disponibles y proyectados, con las siguientes precisiones para la vigencia 2017:

- En el Subcomponente de Aseguramiento de la prestación de los servicios, teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en el Decreto 1898 de 2016, se presenta un nuevo proyecto que incluye: Diagnóstico de la infraestructura de agua y saneamiento rural, apoyo a Planes de Gestión de Pequeños Prestadores rurales y apoyo a los municipios en la estructuración e implementación del programa de fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales.
- Por considerarse una actividad inherente al cumplimiento de las funciones misionales de Vallecaucana de Aguas, que puede ejecutarse con el recurso humano de la empresa en consonancia con sus obligaciones, se excluye del componente de desarrollo institucional lo relacionado con los Planes de Acción Municipal (Elaboración, ajuste, seguimiento). Esta actividad será adelantada conjuntamente por las áreas técnica y jurídica de la empresa.
- En el subcomponente de disposición final de residuos sólidos no se asignaron recursos, por cuanto la construcción inicialmente planteada de un relleno sanitario regional en el norte del Valle del Cauca, está supeditada a la voluntad político institucional y social del municipio donde se encuentra el polígono potencial para esta actividad. Se considera que en esta vigencia deben adelantarse las gestiones necesarias, desde el orden nacional y departamental, para lograr el aval político, institucional y social, que conduzca a solucionar la problemática de disposición final de residuos sólidos en el norte del departamento; al igual que concluir el proceso de concertación con la autoridad ambiental para los ajustes al EOT donde se ubica el sitio de disposición final.

- En el subcomponente de estudios y diseños se incluye una partida de \$3.000 millones, que corresponde aproximadamente a lo que costarían la mayoría de los 19 estudios y diseños que ha comprometido la señora Gobernadora del Departamento en los Conversatorios comunitarios

De esta Tabla puede concluirse lo siguiente: El componente 2 (Infraestructura), por valor total de \$42.386.4 millones representa el 76.8% el componente 1 (Aseguramiento y Desarrollo Institucional), por valor de \$7.450 millones representa el 13.5%; el componente 4. Gestión del Riesgo sectorial por valor de \$3.050.0 millones representa el 5.5%; el componente 5 (Residuos Sólidos), por valor de \$2.000.0 millones representa el 3.6%; y el componente 3 (ambiental), por valor de \$300 millones representa el 0.6%.

PROYECCIÓN DE RECURSOS POR COMPONENTES - 2017

COMPONENTE	2017	%
Aseguramiento de la prestación de los servicios y desarrollo institucional	7.450,0	13,5
Infraestructura	42.386.4	76,8
Ambiental	300,0	0,6
Gestión del riesgo sectorial	3.050,0	5,5
Residuos sólidos	2.000,0	3,6
TOTAL	55.186.4	100,0

Es pertinente anotar que el 8 de junio de 2016 mediante Ordenanza 415, la Asamblea Departamental aprobó el Plan Departamental de Desarrollo – 2016-2019 “El Valle está en Voz”, en el cual se incluye el Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Agua y Saneamiento, en los Pilares, Programas y Subprogramas que se presentan en el siguiente cuadro.

RECURSOS Y FUENTES DE FINANCIACION DEL PAEI DE 2017

El Plan Anual Estratégico de Inversiones - PAEI de 2017 se estima en la suma de \$ 55.186.4 millones y sus fuentes de recursos se muestran a continuación:

VALLECAUCANA DE AGUAS EN EL PLAN DE DESARROLLO 2016-2019 - EL VALLE ESTA EN VOS		
META DE RESULTADO: 1030201 INCREMENTAR EN 1% LA POBLACIÓN BENEFICIADA CON SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO EN LAS ZONAS URBANAS Y RURALES DEL DEPARTAMENTO, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO		
PILAR: EQUIDAD Y LUCHA CONTRA LA POBREZA		
LINEA DE ACCIÓN: VALLE NUESTRA CASA		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
10302: PLAN DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	1030201: INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA ZONAS RURALES Y URBANAS	M P 103020105 - Ejecutar el 100% de los proyectos de infraestructura de agua y saneamiento básico que cumplan con los requisitos de priorización, aprobación y viabilización en el marco del PDA, anualmente
		M P 103020101G - Gestionar la implementación de 4 PTAR en el Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
		M P 103020102F - Formular un Plan Maestro de Alcantarillado PMAL de Buenaventura y elaborar los estudios y diseños de obras prioritarias derivadas del PMAL, de acuerdo con los recursos disponibles, durante los dos primeros años de gobierno.
		M P 103020104 - Gestionar 7 viabilidades técnicas y financieras de proyectos prioritarios derivados del PMA de Buenaventura, durante el periodo de gobierno.
		Gestionar un cupo de crédito con la banca nacional para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento, previamente viabilizados por el mecanismo de evaluación y viabilización competente, durante el periodo de gobierno
	1030202: ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	M P 103020202 - Asesorar al 100% de los municipios vinculados al PDA en el aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento básico, y cargue al SUL, con énfasis en el sector rural del Valle del Cauca
		M P 103020203 - Implementar un programa de desarrollo institucional para realizar asistencia técnica a municipios, supervisión a proyectos, formulación y seguimiento de Planes de Acción Municipal, e implementación del Plan de Gestión Social - programa Cultura del Agua.
		M P 103020201 - Fortalecer técnica, operativa y económicamente a la entidad Gestora del PAP-PDA, anualmente
		M P 103020204 Implementación de un mecanismo departamental para la evaluación y viabilización de los proyectos del sector de agua y saneamiento básico durante el periodo de gobierno.
	1030203: MÍNIMOS AMBIENTALES	M P 103020301 - Apoyar al 100% de los municipios vinculados al PDA en el cumplimiento de los mínimos ambientales del sector de agua y saneamiento básico, anualmente
	1030204: RESIDUOS SÓLIDOS	M P 103020403 - Gestionar el 100% de los permisos, licencias y estudios y diseños requeridos por las autoridades competentes para la implementación del relleno sanitario del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno
		M P 103020402 - Optimizar 4 PMIRS durante el periodo de gobierno
		M P 103020401 - Construir un relleno sanitario en el Valle del Cauca
PILAR: VALLE PRODUCTIVO Y COMPETITIVO		
LINEA DE ACCIÓN: TERRITORIO SOSTENIBLE PARA LA COMPETITIVIDAD		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
20502: GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	2050301: PLAN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	M P 205030105 - Implementar un programa de educación ambiental para fomentar el aprovechamiento de residuos sólidos, y apoyo a los PGIRS
PILAR: PAZ TERRITORIAL		
LINEA DE ACCIÓN: ATENCIÓN HUMANITARIA, RIESGOS Y DESASTRES		
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	METAS DE PRODUCTO
30301: GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL VALLE DEL CAUCA Y ADAPTACIÓN A LA VARIABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO	3030101: GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	M P 303010102 - Gestionar la ejecución del 100% de los proyectos viabilizados técnica y financieramente para atender las emergencias en el sector de agua y saneamiento, ocasionadas por fenómenos naturales y con asignación de recursos por parte del Comité Directivo del PDA, anualmente

	RECURSOS PROYECTADOS AÑO 2017, POR FUENTES					NOTAS	
	NACION	DPTO SGP	DPTO R.P.	MCIOPIOS	TOTAL	CDRs	%
						FIA	
COMPONENTE 1. ASEGURAMIENTO DE LA PRESTAC. DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL							
1.1 Subcomponente Gestor	-	-	3.200,0	-	3.200,0		5,8%
Fortalecimiento técnico, operativo y financiero de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P.	-	-	3.200,0	-	3.200,0	1	5,8%
1.2 Subcomponente de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios		1.300,0	500,0	1.000,0	2.800,0		5,1%
Promoción, estructuración, fortalecimiento, modernización y gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios	-	500,0	400,0	-	900,0	2	1,6%
Diagnóstico de infraestruct. rural de agua y saneamiento, Apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y a municipios en la formulación e implementación de Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales - Decreto 1898 de 2016	-	500,0	-	1.000,0	1.500,0	3	2,7%
Asistencia y acompañamiento a municipios para Certificación Art. 4o. Ley 1176 de 2007	-	300,0	100,0	-	400,0	4	0,7%
1.3 Subcomponente de Desarrollo Institucional		850,0	100,0	-	950,0		1,7%
Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua	-	500,0	-	-	500,0	5	0,9%
Supervisión a Proyectos y Obras	-	250,0	100,0	-	350,0	6	0,6%
Asistencia técnica a proyectos de iniciativa municipal	-	100,0	-	-	100,0	7	0,2%
1.4 Subcomponente Mecanismo Departamental de Evaluación y viabilización de proyectos		500,0	-	-	500,0	8	0,9%
SUBTOTAL COMPONENTE 1:	-	2.650,0	3.800,0	1.000,0	7.450,0		13,5%
COMPONENTE 2. INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURA							
2.1 Subcomponente Obras	1.145,9	28.554,9	1.270,2	7.915,4	38.886,4		70,5%
a) Proyectos Priorizados en Comités Directivos año 2016	1.091,6	18.636,5	-	3.916,7	23.644,8	9	42,8%
b) Disponible para nuevas priorizaciones, Construcción de sistemas y obras de acueducto, alcantarillado, de tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias	54,3	8.918,4	1.270,2	3.498,7	13.741,6	9	24,9%
c) Pequeños Acueductos y saneamiento básico rural	-	1.000,0	-	500,0	1.500,0	9	2,7%
2.2 Subcomponente estudios y diseños		3.000,0	-	-	3.000,0		5,4%
Elaboración de estudios y diseños de sistemas de acueducto, alcantarillado, tratamiento de agua potable y residual, y obras complementarias	-	3.000,0	-	-	3.000,0	10	5,4%
2.3 Subcomponente Gestión Predial		-	500,0	-	500,0		0,9%
Levantamientos topográficos, avalúos, gestión predial y compra de predios	-	-	500,0	-	500,0	11	0,9%
SUBTOTAL COMPONENTE 2:	1.145,9	31.554,9	1.770,2	7.915,4	42.386,4		76,8%
COMPONENTE 3. AMBIENTAL							
3.1. Subcomponente Mínimos Ambientales		250,0	-	-	250,0		0,5%
Apoyo al cumplimiento y seguimiento de mínimos ambientales - Permisos ambientales, PSMV, PAUEA, Concesiones, Vertimientos, Mapas de riesgo, etc.	-	250,0	-	-	250,0	12	0,5%
3.2 Subcomponente Plan Ambiental Sectorial		50,0	-	-	50,0		0,1%
Seguimiento y ajuste Plan Ambiental Sectorial - Programas, Comités, Mesas Ambientales, Codeparh	-	50,0	-	-	50,0	13	0,1%
SUBTOTAL COMPONENTE 3:	-	300,0	-	-	300,0		0,5%
COMPONENTE 4. GESTION DEL RIESGO SECTORIAL							
4.1 Subcomponente Plan de Gestión del Riesgo Sectorial		50,0	-	-	50,0		0,1%
Seguimiento y ajuste al Plan de Gestión del Riesgo Sectorial	-	50,0	-	-	50,0	14	0,1%
4.2 Subcomponente implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial		2.500,0	-	500,0	3.000,0		5,4%
Reducción del riesgo, y Manejo de desastres	-	2.500,0	-	500,0	3.000,0	15	5,4%
SUBTOTAL COMPONENTE 4:	-	2.550,0	-	500,0	3.050,0		5,5%
COMPONENTE 5. RESIDUOS SOLIDOS							
5.1 Subcomponente Disposición Final		-	-	-	-		0,0%
Estudios y Dis. Relleno Sanitario Regional del Norte del Valle. Licencia Ambiental.	-	-	-	-	-		0,0%
Compra del Predio para la disposición final de residuos en el Relleno sanitario regional del Norte del Valle del Cauca (incluye avalúo y gastos de legalización del mismo)	-	-	-	-	-		0,0%
Recursos para implementación esquema del Relleno sanitario regional del Norte del Valle	-	-	-	-	-		0,0%
5.2 Subcomponente Aprovechamiento		1.200,0	800,0	-	2.000,0		3,6%
Optimización PMIRS (Infraestructura, Equipos Técnicos) y apoyo a otras infraestructuras de aprovechamiento	-	700,0	300,0	-	1.000,0	16	1,8%
Adquisición de vehículos compactadores y/o de recolección selectiva	-	-	500,0	-	500,0	17	0,9%
Educación ambiental para fomentar el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.	-	250,0	-	-	250,0	18	0,5%
Formulacion, y/o Revisión y/o Ajustes PGIRS Mcipios del Valle del Cauca	-	250,0	-	-	250,0	19	0,5%
SUBTOTAL COMPONENTE 5:	-	1.200,0	800,0	-	2.000,0		3,6%
TOTAL GENERAL	1.145,9	38.254,9	6.370,2	9.415,4	55.186,4		100,0%

1. MARCO DE POLITICA PARA EL SECTOR

Para el periodo 2014-2018 el Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un Nuevo País”, plantea como uno de los objetivos del Gobierno¹: *“Impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, bajo el concepto de “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad” en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana”*.

Las estrategias del componente de acceso a activos articuladas bajo el concepto de “Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad”, buscan promover la obtención de recursos físicos, de manera autónoma y sostenible, como herramientas fundamentales para mejorar las condiciones de vida de las personas, en la medida que contribuye a la superación de la pobreza en zonas urbanas a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (vivienda y su entorno, agua potable y saneamiento básico) y movilidad urbana. Adicionalmente, da continuidad al cumplimiento de visiones y metas de largo plazo de país, tales como: los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Visión Colombia 2019: Construir Ciudades Amables, y la Política Nacional para Consolidar el Sistema de Ciudades de Colombia al 2035.

Bajo el concepto de Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad se mantiene una concepción integral del desarrollo urbano, que conlleva a la planificación y actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, desarrollo urbano, agua potable y saneamiento básico, y movilidad urbana, en el marco de actuaciones urbanas integrales y del fortalecimiento de los instrumentos de planeación y ordenamiento territorial en las escalas regional y local.

El desarrollo de esta estrategia se fundamenta en el desarrollo urbano, la oferta y demanda de vivienda y el acceso a agua potable y saneamiento básico, y la movilidad urbana e interurbana (APSB).

El acceso al agua potable y saneamiento básico son factores determinantes para mejorar las condiciones de habitabilidad de las viviendas, impactar en la situación de pobreza y salud de la población e incrementar los índices de competitividad y crecimiento del país. Sin embargo, se identifican las siguientes dificultades: 1) deficientes procesos de planeación sectorial, en algunas zonas del país, que no permiten la adecuada focalización de las inversiones; 2) esquemas de prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en algunos municipios, que no son sostenibles económica, financiera, ambiental y socialmente, lo que impide mejorar los indicadores de cobertura, calidad y continuidad; y 3) riesgos en la prestación de los servicios de APSB asociados a la sostenibilidad ambiental del recurso hídrico.

Para superar estas dificultades se proponen las siguientes acciones:

¹ Ley 1753 del 8 de julio de 2015 por el cual se expide el Plan nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País”

➤ **Fortalecer los procesos de planeación e información sectorial y la gestión financiera y de proyectos**

Para fortalecer los procesos de planeación sectorial, información y la gestión financiera y de proyectos, e impactar positivamente los indicadores de cobertura, calidad y de continuidad de los servicios se plantean las siguientes actividades:

- **Mejorar los procesos de planeación a partir del ordenamiento del recurso hídrico y articulación de instrumentos de planeación.** Es necesario mejorar los procesos de planeación sectorial de los municipios, áreas metropolitanas y departamentos a partir del ordenamiento y oferta del recurso hídrico, la articulación de los diferentes instrumentos de planeación a nivel territorial y de prestación de los servicios públicos y la implementación de programas de asistencia técnica y apoyo financiero de la Nación y departamentos. De esta forma, se definirán planes de mediano y largo plazo, así como programas y proyectos nacionales y regionales e instrumentos que permitan priorizar inversiones en el sector, articulando fuentes de financiación públicas, privadas, recursos de la banca bilateral, multilateral, de cooperación no reembolsable y esquemas de financiación a través de líneas especiales y tasas compensadas como las ofrecidas por Findeter; incentivando la implementación de esquemas de asociaciones público privadas (APP).
- **Optimizar la gestión de programas y proyectos.** En cuanto a la gestión de programas y proyectos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: 1) Desarrollará y fortalecerá mecanismos para mejorar la formulación y ejecución; 2) Promoverá con el apoyo de Colombia Compra Eficiente la transparencia en los procesos de contratación; 3) Definirá políticas orientadas a promover la innovación, el desarrollo tecnológico y la eficiencia energética; 4) Actualizará la reglamentación técnica del sector; y, 5) Propondrá instrumentos que habiliten la evaluación y viabilización de proyectos a nivel departamental acorde con los planes y programas que se estructuran a nivel local y regional.

Por otra parte, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio: 1) Establecerá los criterios técnicos y procesos que deben cumplir los proyectos a ser financiados con recursos de las diferentes entidades del Gobierno nacional, para asegurar su articulación y adecuada ejecución; 2) Estructurará una unidad ejecutora para hacer más eficiente la gestión, contratación y seguimiento de proyectos.

- **Fortalecer la gestión de información.** Para contar con información necesaria, oportuna y con calidad que soporte los procesos de planeación, regulación, vigilancia y toma de decisión sectorial, se requiere fortalecer la gestión de información. Para tales propósitos, el MVCT en coordinación con el DNP y la SSPD, definirá mecanismos para la optimización, articulación y/o implementación de sistemas que respondan a las necesidades del país, lo cual incluye la modernización del Sistema Único de Información (SUI).

➤ **Fomentar la estructuración e implementación de esquemas de prestación sostenibles.**

Para asegurar que las inversiones sectoriales se realicen de forma planificada y contar con esquemas de prestación de los servicios en APSB que aseguren la sostenibilidad de las mismas, así como el aumento de la cobertura, calidad y continuidad se plantean las siguientes estrategias:

- **Ajustar y fortalecer los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA).** A partir de la evaluación a los PDA el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en coordinación con el Departamento Nacional de Planeación, adelantarán acciones orientadas a su ajuste y fortalecimiento como programa que tiene dentro de sus objetivos prioritarios apoyar el manejo empresarial y la regionalización de la prestación de los servicios de APSB, para asegurar la eficiente planeación, formulación y ejecución de proyectos y la sostenibilidad de las inversiones, en zonas urbanas y rurales.
- **Promover esquemas sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.** Se hace necesario el desarrollo e implementación de esquemas que aseguren el aprovechamiento de las economías de escala, así como soluciones efectivas y sostenibles a los problemas relacionados con la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. Por consiguiente, la Nación y los departamentos, promoverán la implementación de mercados regionales, esquemas asociativos de municipios y/o áreas metropolitanas, asociaciones de segundo nivel para aglomeración de prestadores, así como redes de asistencia a municipios o prestadores y los demás requeridos para apoyar el cumplimiento de esta estrategia.

Por otra parte, se generarán los cambios normativos y legales requeridos para garantizar la prestación de los servicios en zonas de difícil gestión y municipios prestadores directos.

Se tendrán en cuenta los resultados del estudio adelantado por el DNP, sobre esquemas de subsidios y mecanismos de focalización, para evaluar los cambios a los que haya lugar en el esquema de subsidios en materia de agua potable y saneamiento básico y se impulsará la implementación del Fondo Nacional de Solidaridad (FNS) cuya asignación de recursos deberá estar orientada, principalmente, a apoyar esquemas en donde la Nación haya promovido soluciones regionales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, en zonas urbanas o rurales. Adicionalmente, se trabajará en el desarrollo del marco legal para la aplicación del mínimo vital teniendo en cuenta el acceso al servicio de acueducto, la recuperación de costos y la asignación de subsidios, de tal forma que se pueda asegurar la atención a la población que lo requiere y el equilibrio económico del sector.

Así mismo es necesario ajustar el proceso y los efectos de la certificación de municipios en el uso de recursos del SGP para APSB, de tal manera, que se asegure una adecuada articulación con la estrategia de monitoreo, seguimiento y control, y permita avanzar en la mejora efectiva del sector.

- **Fortalecer los procesos regulatorios, normativos y de vigilancia y control del sector de APSB.** En esta línea se contempla la expedición de los marcos tarifarios por parte de la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA), en los que se reconozcan características regionales, se incentive el aumento de la productividad y la eficiencia en la gestión de los prestadores. En este contexto, se requiere fortalecer los procesos regulatorios que lleve a cabo la CRA y la medición de impactos de los mismos.

Por otra parte, se implementarán esquemas de vigilancia y control diferenciados por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en los que se tengan en cuenta las características de los mercados, la regulación y los instrumentos de planeación sectorial. Así mismo, se fortalecerá el ejercicio de las funciones de la Superintendencia.

De igual manera, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio trabajará articuladamente con el Ministerio de Salud y Protección Social en la revisión y ajustes al esquema de vigilancia de calidad del agua para asegurar la eficiencia del mismo.

➤ **Fortalecer la sostenibilidad ambiental asociada a la prestación de los servicios públicos de APSB**

Para avanzar en la sostenibilidad ambiental que requiere el país y como una respuesta efectiva para el cumplimiento de requerimientos de la OCDE se requieren las siguientes acciones que se articulan con la estrategia transversal de Crecimiento verde:

- **Fortalecer y desarrollar los instrumentos normativos necesarios para garantizar la oferta del recurso hídrico.** En el marco de la Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico, se realizará el fortalecimiento o desarrollo, en los casos que aplique, de instrumentos económicos y financieros necesarios para garantizar la oferta del recurso hídrico y el control de su contaminación, de tal forma que estén acordes con las necesidades sectoriales y regionales y que incentiven las inversiones requeridas de prestadores, entidades territoriales y las autoridades ambientales.
- **Implementar políticas sectoriales para garantizar la mitigación y adaptación al cambio climático y de gestión de riesgo de desastres.** Esta línea estratégica contempla el desarrollo e implementación de políticas orientadas a reducir la vulnerabilidad y la articulación de acciones y recursos, en los diferentes niveles del territorio, priorizando inversiones relacionadas con la reducción del riesgo de desabastecimiento de agua por disponibilidad del recurso hídrico. Así mismo, se definirán políticas de

drenaje urbano sostenible que se articulen con los planes de ordenamiento territorial de municipios.

- **Promover la estructuración de sistemas integrales para el tratamiento de aguas residuales y el fortalecimiento de la gestión de los residuos sólidos.** El Gobierno nacional promoverá y apoyará la estructuración de sistemas integrales sostenibles para el tratamiento de aguas residuales que incluyan componentes de innovación en el marco del Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (Saver), del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en las cuencas de los ríos Bogotá, **Cauca**, Medellín, Chinchiná, Chicamocha, Otún-Consota, río de Oro, Fonce y laguna de Fúquene.

En la definición de las estructuras de financiación y ejecución de proyectos, se tendrán en cuenta esquemas de participación público-privada, teniendo en cuenta entre otras fuentes las siguientes: 1) planes de inversión de los esquemas tarifarios; 2) sobretasa ambiental del impuesto predial (Art. 44 de la Ley 99 de 1993; 3) tasa retributiva; 4) fondos de infraestructura, y, 5) recursos de banca bilateral, multilateral y de cooperación no reembolsable.

En cuanto a la gestión integral de residuos sólidos, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico, desarrollará políticas y regulaciones orientadas a fortalecer la gestión a través de modelos regionales que generen economías de escala e incentiven inversiones para asegurar sistemas adecuados de prestación del servicio público de aseo y sus actividades de disposición final y aprovechamiento, a partir de los planes integrales de gestión de residuos sólidos (PGIR). Así mismo, se establecerán mecanismos para la definición, coordinación y articulación intersectorial de las políticas, planes y programas para la gestión integral de residuos sólidos en el país. El Gobierno nacional generará incentivos al aprovechamiento y el MVCT reglamentará un esquema operativo de la actividad de aprovechamiento, así como se establecerá la transitoriedad para el cumplimiento de las obligaciones que deben atender los recicladores de oficio, formalizados como personas prestadoras, de la actividad de aprovechamiento en el servicio público de aseo.

Por otra parte, el Gobierno nacional desarrollará instrumentos normativos orientados a hacer más eficiente la operación de los sitios de disposición final y la promoción de investigación e innovación; así como instrumentos para que puedan implementarse medidas excepcionales cuando se presenten riesgos que afecten la prestación del servicio público de aseo. De igual forma, se fortalecerán los procesos y alianzas para el desarrollo de esquemas inclusivos de reciclaje, promoción de cadenas productivas y la estructuración de un observatorio para monitoreo y seguimiento del reciclaje y el aprovechamiento.

Para el componente institucional el primer elemento es el fortalecimiento de los programas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, para hacerlos más eficaces. Este fortalecimiento se debe acompañar de los ajustes institucionales que correspondan para lograr una asignación y utilización más eficiente de los recursos de las transferencias a los municipios y la adecuación de la estructura empresarial del sector mediante el fortalecimiento del Programa de Modernización Empresarial y la promoción de la participación privada a través de los Departamentos y Municipios o

asociaciones de estos, asegurando la prestación de los servicios y su eficiencia y sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, buscando en lo posible esquemas regionales que procuren economías de escala, y reduzcan los costos de transacción de los procesos de regulación y control.

Normativamente, los PAP-PDA se rigen por el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 en el cual se establecen las estructuras operativas del PDA y sus funciones, los recursos para la implementación del PDA, los participantes de los diferentes sectores, el proceso general de contratación, los instrumentos de planeación estratégica, el instrumento para el manejo de los recursos y los recursos de apoyo financiero de la nación.

Con el propósito que la viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento sea ágil y oportuna, de tal forma que las necesidades de las comunidades se satisfagan en el menor tiempo posible, el Gobierno nacional a través de **la Ley 475 de marzo de 2015 y la Resolución 0672 de agosto de 2015**, estableció el mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento, que no son financiados con recursos de la nación. En el Valle del Cauca, a través del Decreto 0226 del 12 de Febrero de 2016, se adopta el mecanismo departamental, y se crea el Comité Técnico Departamental de Proyectos en Agua Potable y Saneamiento Básico.

El CONPES 3810 de julio 2014 – Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en zonas rurales – Departamento Nacional de Planeación, contiene los lineamientos de política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en las áreas rurales de Colombia, en cumplimiento de lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2010 -2014 Prosperidad para Todos². La política tiene como objetivo promover el acceso al agua potable y saneamiento básico³ en las zonas rurales de Colombia, a través de soluciones que sean acordes con las características de dichas áreas y que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural.

En el marco de esta política se podrán articular e implementar las acciones necesarias para aumentar la población con acceso al agua potable y saneamiento básico en las áreas rurales del país, de tal forma que se puedan mejorar sus condiciones de vida y salud, así como disminuir la brecha de pobreza entre la población urbana y rural.

El acceso al agua potable y saneamiento básico se considera un derecho que tiene conexidad con otros como la vida, la dignidad humana y la salud. Es así como el país cuenta con un marco jurídico armónico con el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de Naciones Unidas, de diciembre de 1948, ratificada en la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año 2010; la cual considera al agua potable y al saneamiento básico como elementos fundamentales para el desarrollo y la dignidad de las personas.

² Departamento Nacional de Planeación, Plan Nacional de Desarrollo, Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014, pág. 310: “Definir una política integral de acueducto, alcantarillado y aseo para el sector rural, que se financie con aportes de la Nación y entidades territoriales, la cual debe estar articulada con las estrategias de vivienda rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural”

³ La política incluye una línea estratégica para una adecuada gestión de residuos sólidos domiciliarios. Al finalizar la primera fase de implementación de la política (2016), se podrá determinar la viabilidad y disponibilidad de recursos para programar inversiones en este componente durante la segunda fase de implementación (2017-2024). En tal sentido, el enfoque de saneamiento básico de la política, se refiere a manejo de aguas residuales domésticas y manejo adecuado de excretas.

El programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales – Préstamo BID 2732/OC CO – Mayo de 2013 - Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – Viceministerio de Agua y Saneamiento, tiene como objetivo general contribuir al incremento de la cobertura de servicios eficientes y sostenibles de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en comunidades rurales de Colombia, mediante inversiones en: i) infraestructura de agua y saneamiento, ii) desarrollo comunitario y fortalecimiento institucional de prestadores rurales, y iii) asistencia técnica y modelos de apoyo post construcción, principalmente. Son objetivos específicos del Programa:

- Estructurar, formular y ejecutar proyectos integrales y sostenibles de abastecimiento de agua y saneamiento básico, mediante la articulación de sus aspectos técnicos, financieros, institucionales, sociales y ambientales, la aplicación de tecnologías apropiadas para las comunidades beneficiarias, y activa participación comunitaria en su desarrollo.
- Garantizar el acceso efectivo a soluciones adecuadas de abastecimiento de agua y saneamiento básico a los beneficiarios del programa, incluyendo los centros educativos y de salud oficiales de las comunidades beneficiarias por el Programa.
- Promover el desarrollo comunitario y la creación o fortalecimiento de prestadores con base comunitaria para la administración, operación y mantenimiento de los sistemas de agua y saneamiento que se construyan en las comunidades beneficiarias del Programa, con el fin de contribuir a la sostenibilidad de estos sistemas.
- Promover el desarrollo de esquemas de apoyo post-construcción que permitan contribuir a la consolidación de esquemas sostenibles de prestación de los servicios de agua y saneamiento en zonas rurales.

Decreto 1898 de noviembre de 2016 por el cual se adiciona el título 7, capítulo 1, a la parte 3, del libro 2 del decreto 1077 de 2015, que reglamenta parcialmente el artículo 18 de la ley 1753 de 2015, en lo referente a **esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales, establece:** i) Esquemas diferenciales de prestación de acueducto, alcantarillado o aseo en zonas rurales, ii) Esquemas diferenciales para aprovisionamiento agua potable y saneamiento básico, iii) Disposiciones comunes para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y el aprovisionamiento de agua potable y saneamiento en zonas rurales.

Propuesta sobre cambios normativos en la política pública nacional y líneas de acción para impulsar el sector de agua y saneamiento básico: Con el propósito de incorporar cambios en la política pública de agua y saneamiento en el País, que permitan agilizar y hacer eficiente la implementación del Programa Agua para la Prosperidad – Planes Departamentales de Agua - PAP-PDA, y de identificar y priorizar proyectos que fuesen susceptibles de incorporarse en el Plan Nacional de Desarrollo 2015 - 2019, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio – MVCT – Viceministerio de Agua y Saneamiento – VASB y la Federación Nacional de Departamentos – FND, desarrollaron mesas de trabajo en todo el País, con los Gestores de los PAP-PDA, a fin de conocer las propuestas que desde las regiones permitían alcanzar estos objetivos.

Este importante ejercicio de consulta regional se realizó entre los meses de julio y agosto de 2014, a través de cinco (5) talleres regionales: Costa Caribe, Eje cafetero-Antioquia, Centro-Cundinamarca-Santanderes, Orinoquia-Amazonía, y Suroccidente. En cada taller fue elegido un vocero regional, y se consensuaron las conclusiones de los debates a través de un documento o Acta, donde se presentaban las propuestas de cambios normativos en la política Pública Nacional del sector de agua y saneamiento, que se requería incorporar en el inmediato plazo para que los PAP-PDA cumplan la función para los cuales fueron creados.

Los voceros de los Gestores de cada región, por convocatoria del MVCT, con el acompañamiento de la FND, y con base en las propuestas presentadas en cada taller, se reunieron en Bogotá el 13 de agosto de 2014, “para construir la propuesta y líneas de acción identificadas, con el fin de impulsar el sector de agua y saneamiento básico”. En esta reunión se eligieron dos voceros nacionales representantes de todos los gestores, en cabeza de Aguas de Magdalena S.A. ESP y Vallecaucana de Aguas S.A. ESP, y se definió una ruta para la elaboración del documento de propuesta final a nivel de País.

En cumplimiento de este propósito se construyó la propuesta consolidada a partir de los aportes regionales, para lo cual fue preciso construir primero una matriz de análisis por cada uno de los temas más relevantes que fueron propuestos y debatidos, y posteriormente incorporados de manera armónica al documento base discutido en reunión nacional de delegados de los PAP-PDAs.

El 18 de septiembre de 2014 en el marco del Congreso internacional de ACODAL realizado en Santa Marta, tuvo lugar una Mesa especial de trabajo de los Gestores del país, con participación del gobierno nacional. En esta ocasión se presentó y debatió la propuesta la cual fue enriquecida con la participación de los diferentes funcionarios del sector y delegados del MVCT y el DNP. Una vez retroalimentada esta Propuesta, se presentó formalmente ante las instancias del Gobierno nacional.

El Gobierno Nacional aprobó el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 a través de la Ley 1753 del 9 de junio del 2015, en el cual se incluyeron algunos aspectos fundamentales de la propuesta relacionados con el sector de agua y saneamiento. No obstante lo anterior, se continuó trabajando para continuar aportando en la construcción de la política pública nacional, y es así como a partir de la mesa de trabajo realizada en la ciudad de Cali, el 6 de agosto de 2015, con participación de la FND, ACODAL Nacional, Vallecaucana de Aguas en representación de los Gestores del País, el Departamento Nacional de Planeación – DNP y FEDECOSER representante de los pequeños prestadores rurales, se ajustó la propuesta en el componente rural, que se presentó en el Encuentro Nacional de Gestores que se realizó en el marco del 58 Congreso nacional de ACODAL llevado a cabo en Santa Martha durante los días 9, 10 y 11 de Septiembre de 2015.

En el 2016, en el marco del 59° Congreso Internacional de ACODAL, se participó en la Mesa de Gestores de los PDA a nivel de región y nacional, en las cuales se han presentado nuevas propuestas de líneas de acción y de cambios normativos para impulsar el sector de agua y saneamiento. Estas propuestas motivaron el interés de la Procuraduría Delegada para el sector, organismo preocupado por el futuro de los PDA en el País, y es así como este organismo de control convoca y realiza una reunión el 11 de Octubre de 2016, con la asistencia de funcionarios del Viceministerio de Agua y

Saneamiento y en representación de los Gestores del País, en donde Vallecaucana de Aguas presenta la propuesta de cambios normativos y líneas de acción para el impulsar el sector de agua y saneamiento. La propuesta recoge 10 aspectos fundamentales, a saber:

- Elaborar propuesta concreta de continuidad de la política pública de agua y saneamiento, con base en los ajustes a que haya lugar
- Definir y cuantificar los recursos nacionales que concurren y concurrirán con la Bolsa del PAP para las próximas vigencias
- Dar respuesta a las solicitudes de claridad jurídica en relación con los créditos en cabeza de los Gestores.
- Definición de un cronograma de pagos de los recursos que se adeudan a los Gestores.
- Presentación de una propuesta para el desarrollo empresarial de los gestores
- Definición de un mecanismo para el fortalecimiento de Ventanilla Única del MVCT, y disminución de los tiempos de respuesta.
- Propuesta de reglamentación para que los proyectos objeto de Tasa Compensada sean viabilizados en Ventanillas Departamentales
- Expedición de la reglamentación para esquemas diferenciales en zonas rurales
- Desarrollo de propuesta de un RAS para la zona rural
- Identificación y definición de fuentes de financiación para proyectos rurales.

Por último, en noviembre de 2016 se realiza una Mesa de Trabajo de Gestores de los PDA para ajustar la política pública del sector. Los aspectos de la propuesta se encuentran en la actualidad en revisión y consideración por parte del MVCT.

2. VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – ENTIDAD GESTORA DEL PAP-PDA

Vallecaucana de Aguas, entidad descentralizada creada por la Gobernación del Valle del Cauca para ejercer el rol de entidad Gestora del Programa Agua para la Prosperidad – Plan Departamental de Agua – PAP-PDA, en cumplimiento de la normatividad del sector de agua y saneamiento básico, y de los requisitos exigidos por los organismos de control y vigilancia del Estado, cuenta con todos los Sistemas Integrados de Gestión y con el Modelo Estándar de Control Interno – MECI, debidamente articulados.



El Sistema Integrado de Gestión – SIG de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. se fundamenta en cuatro pilares que se articulan entre sí, de tal forma que la Alta Dirección de la entidad puede asegurar la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad continua del sistema.

➤ **Modelo Estándar de Control Interno – MECI**

Proporciona a las entidades del Estado una estructura para el control a la estrategia, la gestión y la evaluación cuyo propósito es orientarlas hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales y la contribución de estos a los fines esenciales del Estado.

En este sentido, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. desde el año 2012 inicio con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y su posterior actualización al MECI:2014, actualizando y/o mejorando continuamente en cada vigencia los productos que se detallan a continuación:

- ✓ Elaboración y seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano
- ✓ Revisión y actualización de los mapas de riesgos de procesos y de corrupción para evitar la materialización de los mismos.
- ✓ Elaboración del Plan Institucional de Capacitación para fortalecer el talento humano de la entidad.
- ✓ Medición del clima organizacional para conocer la percepción del personal en relación a las condiciones que encuentra en la entidad para desempeñar su trabajo.
- ✓ Desarrollo de las auditorias de control interno
- ✓ Dentro del componente de información y comunicación interna y externa, anualmente se presenta la Rendición de Cuentas a la comunidad.

➤ **Sistema de Gestión de la Calidad – NTCGP 1000**

La Norma Técnica Colombiana para la Gestión Pública – NTCGP:1000 es el estándar de gestión dirigido hacia la evaluación del desempeño de las instituciones en términos de calidad y satisfacción social durante la prestación de los servicios por parte de las entidades públicas. En este sentido, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. desde el año 2012 inicio con la implementación de su sistema de gestión de calidad basado en la

NTCGP 1000 y cada año actualiza y/o mejora continuamente los procesos, procedimientos y productos que se detallan a continuación:

- ✓ Actualización del mapa de procesos visibilizando los componentes del PAP-PDA en el mismo
- ✓ Revisión y actualización de la política y objetivos de calidad
- ✓ Seguimiento continuo a los procesos de la empresa
- ✓ Mejoramiento de los formatos y actualización de las listas de chequeo
- ✓ Seguimiento a los vencimientos de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD radicadas en la Ventanilla Única de la empresa.
- ✓ Revisión al sistema de gestión de la calidad (requisito 5.6 de la norma NTCGP 1000), verificando la conveniencia, adecuación, eficacia, eficiencia y efectividad continua del sistema.

➤ **Sistema de Gestión Documental**

El sistema o programa de gestión documental es el instrumento archivístico a través del cual se formula y documenta a corto, mediano y largo plazo, el desarrollo sistemático de los procesos archivísticos de una entidad encaminado a salvaguardar la documentación producida y recibida por cada entidad, y su disposición para ser consultada por el público en general.

En este sentido, Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. desde que inició operaciones en el año 2011 ha venido produciendo documentación la cual es custodiada y salvaguardada con todas las normas archivísticas establecidas por el Archivo General de la Nación. Así mismo, la entidad ha implementado los siguientes productos del sistema de gestión documental:

- ✓ Implementación del Programa de Gestión Documental – PGD compilando los procesos archivísticos de la entidad.
- ✓ Cumplimiento al Plan Institucional de Archivos – PINAR
- ✓ Disposición del archivo de gestión y archivo central con las normas archivísticas del Archivo General de la Nación – AGN.
- ✓ Sistematización de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias – PQRSD en el sistema ORFEO

➤ **Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SGSST**

El sistema busca implementar las acciones necesarias para prevenir y controlar los efectos en la salud de los servidores públicos y contratistas, derivadas de la exposición a los factores de riesgo ocupacionales presentes en las diversas labores inherentes al cumplimiento de la misión de la Entidad.

Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. inicio con la implementación de su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo siguiendo el ciclo PHVA, desarrollando los siguientes productos:

- ✓ Diagnóstico de la situación actual de la empresa referente al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST.

- ✓ Planeación del SGSST
- ✓ Documentación del SGSST
- ✓ Construcción y socialización de la política de seguridad y salud en el trabajo
- ✓ Capacitaciones sobre seguridad y salud en el trabajo con apoyo de la ARL de la empresa.

Así mismo, en cumplimiento de la Resolución 414 de la Contaduría General de la Nación, Vallecaucana de Aguas tiene implementadas las Normas internacionales de información financiera NIIF, y rinde trimestralmente informes al organismo de control mencionado.

3. CONCLUSIONES DIAGNÓSTICO DEL SECTOR – LÍNEA BASE

De conformidad con el diagnóstico sectorial presentado en el ajuste del PGEI para el periodo 2016-2019, a continuación se transcriben las principales conclusiones y recomendaciones.

A nivel de cabeceras municipales, en el Departamento del Valle del Cauca existen operadores especializados fundamentalmente para agua potable y alcantarillado. ACUAVALLE S.A. E.S.P. cubre el 79% (33 de 42) de las cabeceras en la prestación del servicio de acueducto y el 64% (27 de 42) en la prestación del servicio de acueducto. A nivel del servicio de aseo se puede generalizar que cada municipio cuenta con un prestador diferente para la cabecera, con excepción de PROACTIVA DE SERVICIOS S.A E.S.P. que presta el servicio de recolección de residuos sólidos en once municipios - 26% (Palmira, Pradera, El Cerrito, Buga, Tuluá, Bugalagrande, Ginebra, Guacarí, La Unión, Zarzal y Buenaventura)

A partir de los resultados obtenidos en el monitoreo realizado en el 2015 por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se encontró que 36 de los 42 municipios del Departamento presentan **riesgo bajo** en la prestación de los servicios, es decir, están incumplimiento entre un 10 y 30% las condiciones exigidas para alcanzar los indicadores definidos para el sector, 2 municipios (Pradera y Bolívar) presentan **Riesgo Medio** o sea incumplen entre el 31 y 60% las condiciones exigidas, y 4 (Cartago, Toro, Ulloa y Yumbo) están catalogados **Sin Riesgo** porque cumplen igual o más del 90% de lo exigido por la SSPD.

Para el 2015, de acuerdo con el último informe de la SSPD, se tienen Resoluciones de Descertificación de 18 municipios (Alcalá, Argelia, Bolívar, Buenaventura, Buga, Caicedonia, Cali, Calima – Darién, Candelaria, El Águila, El Cairo, Florida, Pradera, Roldanillo, Trujillo, Ulloa, Versalles, y Yotoco. No obstante, en el segundo semestre de 2016 se expidieron Resoluciones por parte de la Superservicios que permitieron Certificar nuevamente a los municipios de Candelaria, Florida, Ulloa, Bolívar, Roldanillo y Versalles. Es decir, a la fecha de aprobación del ajuste del PGEI 2016-2019 se tienen 12 municipios descertificados.

Para el año 2008 la cobertura promedio ponderada del servicio de acueducto en la zona urbana del departamento del Valle del Cauca fue de 96%, que comparada con el promedio nacional de 94,3% entregado por el censo DANE del 2005 se encuentra un 1,7% por encima del indicador nacional. Esta cobertura promedio para el

departamento, si en el cálculo no se considera el municipio de Santiago de Cali (por ser el de mayor tamaño de población) se reduce al 92%.

En los cálculos realizados por CINARA, que han considerado la información de los prestadores, se identificó una cobertura del 92,3% para el año 2007, sin incluir el municipio de Cali. Teniendo en cuenta las obras ejecutadas por Vallecaucana de Aguas en la zona urbana se ha logrado incrementar la cobertura en 0,1%, Ver anexo: Obras ejecutadas y en ejecución. Por lo tanto, la cobertura de acueducto para la zona urbana es de 92,4%

Para el año 2008, aproximadamente el 47,6% de los municipios del Departamento del Valle del Cauca (20 de los 42 municipios) cuentan con coberturas del 100% en el servicio de acueducto para las cabeceras urbanas. Igualmente 19 municipios tienen coberturas entre el 90% y el 99%, por debajo del 90% se encuentran el municipio de Calima El Darién con 81,3% de cobertura y el municipio de Buenaventura que presenta una cobertura cercana al 64%. No se cuenta con datos de cobertura para el municipio de Yumbo.

Para el año 2008 la cobertura promedio ponderada del servicio de alcantarillado en la zona urbana del departamento del Valle del Cauca fue de 91%, que comparada con el promedio nacional de 90% entregado por el censo DANE del 2005 se encuentra 1 punto por encima del indicador nacional. La cobertura promedio ponderada con esta fuente de información si se excluye el municipio de Cali resulta en un 84%. La cobertura urbana de alcantarillado calculada que se utiliza como referencia para la identificación de metas es del 84.2%. Con las obras ejecutadas por Vallecaucana de Aguas esta cobertura se incrementa en 0.75%, con lo cual la cobertura para el departamento queda en 84,7%.

La zona rural del departamento del Valle del Cauca tiene una población de 621.133 habitantes, distribuidos según el antiguo Programa de Abastecimiento de Agua Rural - P.A.A.R., en 1260 localidades. La cobertura de abastecimiento de agua en el sector rural, obtenida en el Departamento del Valle del Cauca, con base en la información recolectada y ajustada del PAP-PDA de Valle del Cauca, es del 72.0%⁴, la cual se tomará como referencia para la estructuración de este documento, variando entre el 100% en Ulloa, Zarzal y Alcalá y el 29% en Buenaventura. Con las obras ejecutadas por el Gestor del PDA se incrementa la cobertura en 1.31%, para una cobertura total de 73,31%.

La cobertura de los sistemas de alcantarillado en el sector rural sin incluir sistemas individuales es de 25.6%. Se reportan coberturas mayores en Zarzal, Candelaria, Guacarí, Ulloa, Tuluá, Caicedonia, El Cerrito, Bugalagrande, La Victoria, Palmira, Florida, El Cairo, Ginebra. Sin embargo, no se tiene mayor información a nivel institucional en los aspectos relacionados con la recolección, tratamiento y disposición de aguas residuales, en los municipios del Departamento. Con los proyectos ejecutados por Vallecaucana de Aguas en sistemas de alcantarillado la cobertura se incrementa en 1.89%, para una cobertura total de 27,49.

⁴ FUENTE: Información del Municipio. DANE 2005. ACUAVIVA E.S.P. EMTULUA. Plan de aguas área rural municipio de Santiago de Cali 2008-2018" de la Secretaría de Salud Pública Municipal", octubre del 2008

Se registra la existencia de alcantarillado en el 16% de las localidades (202), mientras que el resto de localidades, concentradas y dispersas (84%), tienen sistemas individuales de disposición de aguas residuales, con y sin tratamiento, con descargas directas a fuentes superficiales o a campo abierto. No se tiene información sobre el número de tanques sépticos construidos en la zona rural y que se encuentran funcionando. El 32% de los alcantarillados existentes con información tienen edades superiores a 25 años, el 15% se encuentran en mal estado y el 2% no está funcionando.

Se identifican plantas de tratamiento de aguas residuales en el 4% (56) de las localidades, de las cuales 16 no funcionan, seis se encuentran en mal estado, una en regular estado y una funciona en forma deficiente.

Los resultados obtenidos por la UESVALLE en el primer trimestre de 2016, en cumplimiento de las actividades de Vigilancia de la Calidad del Agua para consumo humano, en los sistemas de abastecimiento urbanos de Municipios Categorías 4, 5 y 6 son los siguientes:

- El Índice de Riesgo por Calidad de Agua (IRCA) promedio para los municipios Categorías 4, 5 y 6 del Departamento fue de 0.5% correspondiente a “AGUA SIN RIESGO”, la cual es apta para el consumo humano.
- Los municipios 4, 5 y 6 que fueron visitados en sus cabeceras municipales en el período, presentaron el índice de riesgo por abastecimiento-IRABA de 4.4% “Sin riesgo”.
- Durante el período evaluado se observó que el Índice promedio de Riesgo por Buenas Prácticas Sanitarias-BPS correspondió a 5.2% correspondiente BPS “Sin Riesgo”.

En el mismo periodo, se pudo observar que los resultados obtenidos a partir de la toma de muestras de agua en 54 sistemas de abastecimiento rurales y las visitas de inspección realizadas a 24 centros poblados arrojaron los siguientes resultados:

- El índice de riesgo por calidad del agua promedio (IRCA) en las localidades rurales fue de 40.0% categorizado como “Riesgo Alto” siendo el agua suministrada por tales sistemas NO APTA PARA CONSUMO HUMANO.

La UESVALLE recomienda a las autoridades municipales y del sector de agua potable y saneamiento básico promover la implementación de medidas de mejoramiento de la calidad del agua para consumo en aquellos sistemas de abastecimiento rurales que presentaron altos índices de riesgo por calidad del agua para consumo.

- En cuanto al índice de riesgo por abastecimiento de agua-IRABA rural el valor promedio fue de 45.4% equivalente a “Riesgo Alto”; presentándose índices muy altos en los municipios de Sevilla y Versalles.
- Con relación al índice de riesgo por buenas prácticas-BPS se observó que tal índice corresponde a 40.6% equivalente a “Riesgo Alto”; se destacan nuevamente los municipios de Sevilla y Versalles por sus altos valores del índice de riesgo.

En el período comprendido entre enero a marzo de 2016, la UESVALLE emitió trece (13) certificaciones sanitarias correspondientes a los municipios de Calima-Darién, El Cerrito, Guacarí, Jamundí, La Unión, La Victoria, Obando, Pradera, Restrepo, San Pedro, Sevilla, Yotoco y Zarzal; obteniéndose un valor promedio de certificación equivalente a 16.2 puntos “Certificación Sanitaria con Requerimientos”.

En condiciones normales, excepto en la zona de ladera de Yumbo servida por ESPY y en Buenaventura, el servicio de acueducto se presta las 24 horas del día. Por altas turbiedades de las fuentes se presenta en invierno discontinuidad del servicio en algunos municipios y por alta carga orgánica en el acueducto de Cali, en el cual el número de tales eventos se ha multiplicado por cuatro desde el año 2000, lo que da cuenta del deterioro del río Cauca, su fuente principal. En Buenaventura pudo constatarse por parte del Gobierno nacional que la continuidad del servicio es en promedio 2 horas día de por medio.

El Plan Maestro de Acueducto del Distrito de Buenaventura identificó 28 obras requeridas para el mejoramiento del sistema de acueducto del Distrito, de las cuales se priorizaron 7 que permitirán mejorar la continuidad del servicio de acueducto, y que fueron concertadas y aprobadas por los actores del proceso.

Según el Documento de Caracterización Ambiental elaborado en 2011 por la CVC, en 14 municipios del Departamento se realiza el tratamiento de las aguas residuales generadas en el casco urbano. En términos generales, el 51% de las aguas residuales tienen tratamiento, y el 49% de las aguas residuales de las cabeceras municipales se vierten directamente a las fuentes hídricas sin ningún tratamiento, generando contaminación e impacto ambiental altamente negativo.

Al terminar el 2013, se tienen 12 PSMV aprobados de cabeceras municipales y 2 en ajuste por parte de las E.S.P. A nivel de corregimientos, de 47 PSMV formulados se tienen aprobados y en proceso de aprobación 32 PSMV. Esto indica que además de dotar a los municipios de un instrumento de planificación para el manejo de vertimientos, se tiene un insumo fundamental para los proyectos que se presenten a Ventanilla, pues este es un requisito fundamental para la viabilización de los proyectos.

Existen en el Departamento nueve Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos-PMIRS. Sin embargo, de estas PMIRS, actualmente sólo se encuentran en operación las ubicadas en los municipios de Versalles, El Dovio y Alcalá, en las cuales se recuperan y aprovechan alrededor de 12,8 ton/día equivalentes al 0,4% de los residuos generados en el Departamento (CVC 2016).

En términos generales el manejo y disposición final de los residuos sólidos de las cabeceras municipales del Valle es adecuado en un 94% de los residuos que llegan a dichos sitios. No obstante, hay algunos municipios, los ubicados en la zona norte del Departamento y Buenaventura, que no han resuelto en forma definitiva la disposición final de residuos sólidos.

En el área rural, la prestación del servicio de aseo se realiza principalmente en los centros poblados mayores y los más cercanos a la cabecera municipal; el resto de

corregimientos y veredas lejanas y dispersas no están siendo atendidos totalmente. En ese sentido, las administraciones municipales con el apoyo de la CVC deben adelantar en un corto plazo, el diagnóstico de la situación actual en cuanto al manejo y disposición de residuos sólidos en el sector rural y formular un programa de asistencia técnica ajustada a las condiciones locales.

Para complementar la solución a las problemáticas identificadas, Vallecaucana de Aguas ha venido adelantando proyectos de “Mejoramiento y optimización de las plantas de manejo integral de residuos sólidos – PMIRS de los Municipios de Alcalá, Bolívar, El Dovio y Versalles”, los cuales buscan optimizar la infraestructura existente, fortalecer el componente de aprovechamiento de los residuos con potencial de recuperación y disminuir la cantidad de residuos que se disponen en relleno sanitario, de modo que se incremente su vida útil. Además, se lleva a cabo anualmente procesos de implementación de acciones prácticas de educación ambiental para mejorar la separación en la fuente en diferentes municipios del Valle del Cauca, dirigidos a la comunidad educativa, funcionarios de las administraciones municipales y a la población en general.

En el Valle del Cauca, según Reportes SUI de la SSPD, los PGIRS de los 42 municipios se encuentran formulados. En cumplimiento de la normatividad vigente los PGIRS municipales debieron ser ajustados hasta el mes de diciembre de 2015. No obstante, ante la carencia de recursos para realizar la actualización y ajustes de los PGIRS los municipios del Departamento, con contadas excepciones, no realizaron esta actividad, indispensable dentro de los requisitos exigidos por la SSPD para la Certificación de los municipios.

De la actualización de los PGIRS municipales, correspondiente a lo que se llaman los “PGIRS de 2ª generación”, realizados en correspondencia a lo señalado por la resolución 754 de 2014, actualmente según reporte de la CVC (2016), este se ha actualizado en 29 de los 42. Además, en 16 municipios del norte (Alcalá, Roldanillo, Versalles, El Dovio, La Victoria, Bolívar, Zarzal, Argelia, Ansermanuevo, Cartago, El Águila, El Cairo, La Unión, Obando, Toro y Ulloa, se adelanta la caracterización de residuos sólidos, como parte del ajuste de los PGIRS y como insumo indispensable para el proyecto de relleno sanitario regional.

A enero de 2013 se cuenta con los PAUEA correspondientes a los municipios de Alcalá, Andalucía, Caicedonia, Candelaria, El Águila, La Cumbre, La Victoria, Riofrío, Roldanillo, San Pedro, Ulloa, Vijes, Zarzal, Bugalagrande, Guacarí, Jamundí y Dagua, en el departamento del Valle del Cauca, los cuales deberán ser presentados por Acuavalle para aprobación por parte de la autoridad ambiental.

De acuerdo con el diagnóstico de la gestión del riesgo en el sector de agua potable, en el período 1970-2012, de 26 tipos de eventos encontrados en las bases de datos, se seleccionaron y analizaron once (11) tipos de eventos (inundaciones 43%; deslizamiento 32%; avenidas torrenciales 9%; sequías 5%; vendavales 4%; Sismos 2%; lluvias 2%; contaminación 1% e Incendios forestales 1%); los cuales representan un 96,8% de las afectaciones en los servicios de acueducto y alcantarillado.

Estos eventos pueden acarrear la destrucción total o parcial de los componentes, especialmente las captaciones y aducciones, daños en equipos y maquinaria taponamientos de los sistemas por material de arrastre, reboses por exceso de la

capacidad de los sistemas, la contaminación del agua dentro de las tuberías por agua residual y sustancias diluidas por la inundación, daños en las tuberías de alcantarillado por trabajar a presión, la inundación de predios con aguas negras, la destrucción total o parcial de los componentes de la infraestructura, especialmente de captación, aducción y conducción, ubicados en el área de influencia del deslizamiento.

Durante el periodo 2011 – 2016 Vallecaucana de Aguas ha ejecutado y tiene en ejecución 10 obras que han permitido incrementar⁵ la cobertura de los servicios de acueducto y alcantarillado así:

- Incremento de cobertura de acueducto urbano: 0.1%
- Incremento de cobertura de acueducto rural: 1.31%
- Incremento de cobertura alcantarillado urbano: 0.75%
- Incremento de alcantarillado rural: 1.89%

4. RESUMEN NECESIDADES DE INVERSION

Las necesidades de inversión corresponden a los recursos económicos que se requieren para la ejecución de las obras derivadas de los proyectos de preinversión, que en su momento fueron priorizados y concertados con las administraciones municipales. Como se mencionó anteriormente, se tienen 99 proyectos de pre inversión (ver Anexo), para una proyección de la inversión a ejecutar en obras que alcanza los \$364.411.05 millones que beneficiará a aproximadamente 490.293 habitantes. Debe anotarse que la ejecución de las obras está supeditada a la consecución de las fuentes de financiación.

Teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos y otras probables fuentes de financiación, el Gobierno Departamental en conversatorios comunitarios realizados con los actores sociales e institucionales de los municipios del Valle del Cauca, ha priorizado la realización de obras de agua potable y saneamiento básico, y de estudios y diseños, como se muestra en la siguiente Tabla.

TABLA: PROYECTOS PRIORIZADOS EN CONVERSATORIOS COMUNITARIOS

DESCRIPCIÓN	No. DE PROYECTOS	VALOR ESTIMADO EN OBRA Millones de \$
Proyectos a financiarse con recursos en caja	9	32.179.7
Proyectos a financiarse con recursos de crédito en gestión	24	63.048.0
Proyectos a financiarse con recursos del crédito BID gestionado por la Nación	2	59.409.1
Proyectos a financiarse con recursos del Contrato Paz en gestión	5	63.982.0
Estudios y diseños a financiarse con recursos de crédito	19	4.010.0
TOTAL	59	222.628.8

⁵ Para el cálculo del incremento de cobertura se tiene en cuenta la siguiente información DANE 2005: Población Urbana del departamento: 3.900.729 Hab., población rural: 621.133 Hab., población total: 4.521.862 Hab., población beneficiada con los proyectos de acueducto y alcantarillado a nivel urbano y rural.

Como puede verse en el cuadro, hoy, los únicos proyectos que tendrían garantizada su ejecución son aquellos a financiarse con recursos existentes en caja, es decir 9 proyectos priorizados en conversatorios comunitarios. Los demás proyectos no tienen garantizada su ejecución.

Lo anterior implica que definitivamente para avanzar en el proceso de implementación efectiva de los PDA, se requiere, de una parte, que el gobierno nacional garantice la continuidad de la política pública del sector teniendo en cuenta los ajustes a que haya lugar, y asignando en el presupuesto nacional recursos para el sector de agua y saneamiento para las próximas vigencias, y de otra, que se dé claridad jurídica en relación con los créditos en cabeza de los Gestores. Además, de definir un cronograma de pagos de los recursos que se le adeudan al PAP-PDA.

PROYECTOS PRIORIZADOS EN COMITÉ DIRECTIVO DEL PAP-PDA - 2016						
PRESUPUESTO DE 2016 - EN CAJA EN EL FIA						
No.	PROYECTO	MUNICIPIO	VALOR OBRA (Millones de \$)	VALOR INTERVENTORIA (Millones de \$)	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
2	Construcción obras complementarias Plan Maestro de Alcantarillado - Fase I	Candelaria	81,0	6,5	87,5	
3	Prevención riesgo de inundación PTAP de El Placer	Cerrito	711,5	85,4	796,9	
4	Construcción alcantarillado de Sonso	Guacarí	8.879,5	612,2	9.491,7	
5	Ampliación del sistema de abastecimiento de agua de La Cumbre, Arboleda, Cordovitas, Pavitas, Tunia y Montañitas	La Cumbre	7.845,1	627,6	8.472,7	
6	Rehabilitación de infraestructura pozo para abastecimiento de agua	La Victoria	1.966,4	196,6	2.163,0	
7	Construcción fase I - Optimización del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial	Versalles	2.673,7	126,6	2.800,3	\$1.091,6 millones de aportes Nación
8	Reformulación alcantarillado casco urbano	Yotoco	3.150,6	217,0	3.367,6	
9	Abastecimiento de agua en zona rural y urbana	Yumbo	4.664,2	335,8	5.000,0	A este proyecto se adiciona un valor de \$8.449,8 millones de aportes municipio
TOTALES			29.972,0	2.207,7	32.179,7	

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
PROYECTOS PRIORIZADOS EN CONVERSATORIOS COMUNITARIOS
POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS DE CRÉDITO

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR APROXIMADO EN OBRA (\$ Millones)	AVANCE	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	Calima-Darien	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO PARA LAS PARCELACIONES TURÍSTICAS ENTRADAS 4, 5 Y 6, MUNICIPIO CALIMA-DARIÉN	2.800	80%	10.472
2	Buga	CONSTRUCCIÓN DE COLECTORES INTERCEPTORES FINALES A PTAR, SECTOR URBANO MUNICIPIO DE BUGA	8.000		
3	Tuluá	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA EL CORREGIMIENTO DE NARIÑO, PROCESO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	1.200	100%	2.000
4	Tuluá	CONSTRUCCIÓN PLANTA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA PARA EL CORREGIMIENTO DE TRES ESQUINAS, PROCESO DE TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	800	100%	2.065
5	Sevilla	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA VEREDA ESTACIÓN CAICEDONIA DEL MUNICIPIO DE SEVILLA	272	80%	514
6	Sevilla	CONSTRUCCIÓN DE ACUEDUCTO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA LA VEREDA ALTOS DEL RECREO DEL MUNICIPIO DE SEVILLA	273	80%	251
7	Caicedonia	OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LA VEREDA SAN GERARDO BAJO	627	80%	101
8	Bugalagrande	OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCIÓN PTAP PARA EL CORREGIMIENTO DE PAILA ARRIBA	2.082	60%	1.198
9	Obando	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AFECTADA PARA ATENDER EL DESABASTECIMIENTO DE AGUA PARA CONSUMO HUMANOS TRAVÉS DE LA REHABILITACIÓN DE UN POZO PROFUNDO Y SU POSTERIOR RECONEXIÓN AL SISTEMA DE POTABILIZACIÓN DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE OBANDO	340		
10	Bolívar	OPTIMIZACION SISTEMA DE ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO LA PRIMAVERA	1.200	80%	1.570
11	Vijes	CONSTRUCCIÓN POZO AGUA SUBTERRÁNEA Y SISTEMA DE BOMBEO	2.000		
12	San Pedro	ESTUDIOS Y DISEÑO SISTEMA DE ABASTECIMIENTO Y PLANTA DE POTABILIZACION CORREGIMIENTO LOS CHANCOS VEREDA GUADUALEJO Y LOS CHANCOS MUNICIPIO DE SAN PEDRO	700	80%	854
13	Yotoco	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CORREGIMIENTO DE MEDIACANOA - MUNICIPIO DE YOTOCO (INCLUYE PSMV)	4.500	80%	1.939
14	Argelia	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO INTERVEREDAL Y PTAP DE LOS CORREGIMIENTOS SAN ROQUE, RAIZAL Y LA AURORA EN EL MUNICIPIO DE ARGELIA.	2.200	90%	200
15	El Cairo	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP, PARA LOS CORREGIMIENTOS DE MIRANDA-LA GUARDIA	900	80%	377

16	El Cairo	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP PARA EL CORREGIMIENTO DE LLANOGRANDE	1.100	80%	458
17	Ulloa	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE LA RED DE CHAPINERO- TRINCHERAS PARA ABASTECER EL SECTOR DE PIEDRAS DE MOLER Y USUARIOS EN RUTA EN LOS CORREGIMIENTOS DE PIEDRAS DE MOLER EN CARTAGO , CALAMONTE BAJO - ULLOA Y BAJO DONDE EN ALCALA .	2.200	80%	1.964
18	Alcala	ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO URBANIZACION LA Balsa III, MUNICIPIO DE ALCALA	928	33%	628
19	El Cerrito	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL CORREGIMIENTO DE TENERIFE	900	80%	629
20	Obando	CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y PTAP INTER VEREDAL DE SAN ISIDRO Y EL CHUZO DEL MUNICIPIO DE OBANDO.	600	80%	586
21	La Unión	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CORREGIMIENTO PARAJO DE ORO MUNICIPIO LA UNION	350	80%	911
22	La Unión	ESTUDIOS Y DISEÑOS SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA BARRIO SAN PEDRO MUNICIPIO LA UNION, INCLUYE VEREDA SAN LUIS	2.925	80%	4.225
23	Rio Frio	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y CONTRUCCION DE LA PTAR DEL CORREGIMIENTO DE SALONICA MUNICIPIO DE RIO FRIO	4.955	60%	2.464
24	Trujillo	ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA OPTIMIZACION DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO, SISTEMA DE POTABILIZACION Y SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CORREGIMIENTO DE ROBLEDO - MUNICIPIO DE TRUJILLO (INCLUYE PSMV)	4.196	80%	1.083
TOTAL			63.048		34.489

NUEVOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PRIORIZADOS EN CONVERSATORIOS COMUNITARIOS			
POSBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS EN CAJA			
No.	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR ESTIMADO (\$ Millones)
1	Toro	Estudios y diseños para el acueducto de Cachimbal, San Cayetano y San Antonio	300
2	Toro	Estudios y diseños para los sistemas de acueducto y alcantarillado con PTAR San Francisco	150
4	Restrepo	Estudio de Factibilidad para fuentes de agua para el acueducto interveredal	235
5	Ansermanuevo	Estudio de factibilidad para nuevas fuentes de agua para el acueducto de Acuaroble	180
6	El Dovio	Estudios y Diseños para colector interceptor a PTAR del casco urbano	120
7	El Águila	Estudios y diseños para optimización acueducto de la Vereda El Embal	150
8	El Águila	Estudios y diseños para la optimización del acueducto de la Vereda Villanueva	150
9	Andalucía	Estudios y diseños para el alcantarillado del corregimiento de Campoalegre -fase II	150

10	Ginebra-Guacari	Estudio de factibilidad de fuentes de agua para el acueducto regional de Ginebra-Guacari	235
11	Zarzal	Estudio de factibilidad de fuentes de agua para el abastecimiento del municipio de Zarzal y optimización de la bocatoma, estación de bombeo y línea conducción hasta la PTAT del acueducto localizado en el sector de Cumba.	630
12	Obando	Estudios y diseños alcantarillado y PTAR vereda Las Cruces	180
13	Dagua	Estudios y diseños para optimización de colectores de alcantarillado principales y PTAR, para el corregimiento de El Queremal	230
14	Dagua	Estudios y diseños para el alcantarillado del corregimiento de Cisneros	150
15	San Pedro	Estudios y diseños para tanque alto y sistema de bombeo para acueducto y construcción de alcantarillado consistente en instalación de 1600 metros de tubería para complementar el existente, para el corregimiento de San Jose	150
16	El Dovio	Estudios y diseños acueducto interveredal para las veredas: Caño hondo, La Cabaña, El lual, el Crucero y comunidad indígena Umadamia	250
17	La Victoria	Pozo profundo, PTAT y redes de distribución	240
18	Riofrio	Estudios y diseños acueducto interveredal para La Italia, Miravalle alto, San Pablo, Puerto Arturo, El bosque Alto, Puerto Fenicia, Santa Rita, las Palmas y la Bigonia.	260
19	Trujillo	Estudios y diseños acueducto interveredal para alto Cáceres, Bajo Caceras y Palermo	250
TOTAL			\$4.010

BUENAVENTURA
VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
PROYECTOS DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO PRIORIZADOS
POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN: RECURSOS DE CRÉDITO BID

No.	PROPUESTAS DE OBRAS APROBADO	EJECUCIÓN	COSTO DE LA OBRA (MILLONES)
1	Construcción del Tanque de Almacenamiento de Venecia.	PM Acueducto	\$ 25.307
2	Optimización del Sistema de Captación (Bocatoma) y Transporte de Agua cruda	PM Acueducto	\$ 20.454
3	Concluir y terminar conducción de Línea de 27".	PM Acueducto	\$ 25.000
4	Construcción de Línea de conducción de 30"	PM Acueducto	\$ 34.000
5	Ampliación PTAP de Venecia	PM Acueducto	\$ 14.818
6	Construcción Tanque de almacenamiento de Loma alta (24.000 m3)	PM ACUEDUCTO	\$ 29.737
7	Anillo distribución red matriz seis sub-Proyectos	PM ACUEDUCTO	\$ 36.283
8	Acueductos San Cipriano, Cordoba, Cintronela y La Gloria	PM ACUEDUCTO	\$ 2.770
9	Total		\$ 188.369

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.
PROYECTOS PRIORIZADOS
POSIBLE FUENTE DE FINANCIACIÓN: CONTRATO PLAN
(Actualmente en proceso de gestión ante el Gobierno Nacional)

No.	MUNICIPIO	PROYECTO	VALOR ESTIMADO EN OBRA (\$ Millones)
1	Bugalagrande	Optimización y mejoramiento del sistema de acueducto y construcción PTAP para el corregimiento de Paila Arriba.	2.082
2	Buenaventura	Construcción del anillo de distribución e implementación de macro medición de todos los componentes del sistema diseñado	36.300
3	Buenaventura	Ampliación de cobertura para los centros poblados San Cipriano, Córdoba, Citronella y La Gloria	2.800
4	Calima-Darién	Optimización del sistema de alcantarillado para las parcelaciones turísticas entradas 4, 5 y 6, Municipio Calima-Darién	2.800
5	Jamundí	Colector El Cairo	20.000
TOTAL			63.982

4. OBJETIVO GENERAL

Mejorar e incrementar la cobertura, calidad y continuidad de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, en las zonas rurales y urbanas del Departamento del Valle del Cauca, construyendo, rehabilitando y optimizando infraestructuras de acueducto y saneamiento básico, apoyando a los municipios y las empresas prestadoras en la tarea de asegurar la prestación de estos servicios, promoviendo la coordinación interinstitucional entre los diferentes actores públicos y privados, contribuyendo al desarrollo de un departamento más equitativo, sostenible y competitivo, y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Incrementar la cobertura de acueducto, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en las áreas urbanas y rurales del Departamento.
- Mejorar la calidad del agua para consumo humano.
- Contribuir al cumplimiento de los objetivos de calidad del agua de la cuenca del río Cauca.
- Apoyar a los municipios y entidades prestadoras en la gestión integral de residuos sólidos, en especial en los componentes de aprovechamiento y disposición final en el norte del Departamento.
- Fortalecer a los municipios y entidades prestadoras para el cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en la normatividad vigente en relación con los mínimos ambientales, relacionados con el sector de agua y saneamiento.
- Adelantar procesos de fortalecimiento y/o transformación empresarial de las empresas prestadoras para el aseguramiento de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, al igual que el acompañamiento para el cargue de la información al SUI.

- Implementar el Plan de Gestión Social, el Programa Cultura del Agua y el programa de fortalecimiento de pequeños prestadores rurales, en los municipios vinculados al PAP-PDA.
- Rehabilitar y/o construir las infraestructuras de agua y saneamiento básico afectadas por fenómenos naturales o antrópicos.
- Contribuir a solucionar situaciones de desabastecimiento de agua con sistemas alternativos.

6. ESTRATEGIAS

- Fortalecer a VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. – Gestora del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo – PAP-PDA del Valle del Cauca, para la eficiente coordinación, gestión e implementación del PDA, garantizando como mínimo para cada vigencia los recursos económicos establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 – “El Valle está en Vos”, y en la Ordenanza 266 de 2008.
- Gestionar un cupo de crédito con la Banca Nacional para la ejecución de proyectos de agua y saneamiento básico, que permita ejecutar de manera pronta una mayor cantidad de obras en los diferentes municipios del Valle del Cauca.
- Gestionar ante el Gobierno nacional para que de los recursos del Crédito BID, se financien proyectos prioritarios derivados del Plan Maestro de Acueducto del Distrito de Buenaventura.
- Gestionar para que los recursos aun no desembolsados por el Gobierno nacional correspondientes a las Audiencias Públicas, se ejecuten durante la vigencia del presente PGEI.
- Gestionar ante el gobierno nacional, en coordinación con los Gestores de los PDA del País, la continuidad de la política pública del sector de agua y saneamiento teniendo en cuenta los ajustes a que haya lugar, y asignando en el presupuesto nacional recursos para el sector de agua y saneamiento para las próximas vigencias, y que se defina los mecanismos jurídicos y financieros en relación con los créditos en cabeza de los Gestores.
- Gestionar e implementar los Contratos Plan propuestos por el gobierno nacional, como un acuerdo de voluntades entre la Nación y las entidades territoriales. Los Contratos Plan podrán incorporar mecanismos de participación público-privada, de acuerdo con las normas contractuales vigentes según el tipo de Programa y de entidades privadas.
- Garantizar económica y operativamente el normal funcionamiento del mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico que no requieran para su ejecución de recursos de la nación.

- Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios por parte de las empresas que operan en el Departamento y de los municipios que hayan asumido la prestación directa, implementando programas de fortalecimiento institucional o transformación empresarial de las empresas prestadoras, procurando eficiencia, sostenibilidad financiera en el mediano y largo plazo, y desarrollando economías de escala que reduzcan los costos de transacción de los procesos de regulación y control.
- Implementar esquemas regionales eficientes y sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, en los municipios de categoría 4, 5 y 6, incluyendo sus áreas rurales, asociaciones comunitarias de acueductos en las zonas rurales, o de otras figuras, en el marco de la estructura financiera del PAP-PDA.
- Aunar esfuerzos con la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC para que las obras de infraestructura del sector de agua potable y saneamiento básico, se efectúen de conformidad con el documento de caracterización ambiental elaborado en el marco del convenio suscrito entre la Gobernación y la CVC, y el Plan Ambiental formulado y actualizado por el Gestor en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015.
- Promover que de los recursos de los Fondos de Desarrollo Regional, de Compensación Regional y de Ciencia, Tecnología e Innovación que asigna la nueva Ley de Regalías, se permita apalancar la financiación de los proyectos de inversión en infraestructura de agua y saneamiento de impacto regional en el marco del plan “Agua para la prosperidad”.
- Promover la inversión del 1% de los ingresos corrientes del Departamento y los municipios, de que trata el Artículo 111 de la Ley 99 y las Resoluciones reglamentarias, en la compra y mantenimiento de predios en cuencas abastecedoras de acueductos, para su protección y conservación.
- Adelantar procesos de planeación integral y ejecución de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento básico, costo eficientes e incluyentes.
- Fomentar y apoyar la gestión integral de los residuos sólidos, fortaleciendo los componentes de aprovechamiento y disposición final.
- Adelantar la gestión político institucional y social requerida para los sistemas de tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- Garantizar que los municipios y entidades prestadoras cumplan con los mínimos ambientales establecidos en la normatividad vigente, relacionados con planes de saneamiento y manejo de vertimientos, planes de uso eficiente y ahorro del agua, planes de gestión integral de residuos sólidos, compra y mantenimiento de predios en ecosistemas estratégicos.
- Gestionar con el concurso del gobierno nacional la implementación del “Programa para el saneamiento, manejo y recuperación ambiental de la cuenca

alta del río Cauca”, que fue incorporado en el Plan nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un nuevo País”.

- Participar en la Gestión del Comité Departamental de Política Ambiental y Recurso Hídrico – CODEPARH
- Fomentar la implementación de los Planes de Gestión del Riesgo Sectorial, por parte de las empresas prestadoras de los servicios públicos de agua y saneamiento básico.
- Implementar las disposiciones establecidas en el Decreto 1898 de 2016, relacionadas con el apoyo y acompañamiento que debe brindar el departamento a los municipios y a las pequeñas empresas prestadoras de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, para mejorar la prestación de los servicios en las zonas rurales.

7. COMPONENTES DEL PAP-PDA PAEI – 2017

El PAP-PDA de Valle del Cauca, teniendo en cuenta lo previsto en el Decreto Único Reglamentario No. 1077 de mayo de 2015 expedido por el Gobierno Nacional y el Convenio de Uso de Recursos No. 102 de 2008, y con el propósito de cumplir con las metas del Plan de Desarrollo departamental: “El Valle está en Vos”, adoptado mediante Ordenanza 415 del 6 de junio de 2016, en el marco del PGEI y el PAEI, desarrollará los siguientes componentes:

7.1. Componente 1 – Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento y Desarrollo Institucional (Corresponde al componente institucional del Convenio de Uso de Recursos).

1.1. Componente 1 – Aseguramiento de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento y Desarrollo Institucional (Corresponde al componente institucional del Convenio de Uso de Recursos).

Aseguramiento de la prestación de los servicios

Este componente busca mejorar el desarrollo de la capacidad institucional de los Municipios y el Departamento para atender sus obligaciones, entre otras, en materia de suministro de información relacionada con el manejo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico, cargue de información al Sistema Único de Información – SUI, y en general el cumplimiento de los deberes exigidos por la ley en la materia.

En el entendido que la política de los PAP-PDA propende por el desarrollo institucional del sector de agua potable y saneamiento básico y el empoderamiento de los municipios como responsables de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo; la premisa fundamental de todo proyecto de infraestructura que se financie con cargo a los recursos del PAP-PDA, sin importar su fuente de financiación, es que debe asegurarse su sostenibilidad a través

del fortalecimiento institucional o la transformación empresarial del respectivo prestador (es) de los servicios o la verificación de la efectiva prestación de los servicios públicos por parte de algún operador público, privado o comunitario.

Hacen parte de este componente los procesos de promoción, estructuración, fortalecimiento, modernización y gestión empresarial para el aseguramiento de la prestación de los servicios. Los procesos que se implementen en el respectivo municipio deberán contar con la participación del respectivo alcalde municipal, además de las demás autorizaciones legales que sean necesarias.

Las inversiones que se realicen de este componente, en el marco del PAP-PDA deberán estar orientadas a fortalecer la capacidad de los municipios para atender sus obligaciones constitucionales y legales de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico. El instrumento de Planificación de este componente es el **Plan de Aseguramiento de la Prestación de los Servicios**.

Otros aspectos del Desarrollo Institucional:

Dentro del fortalecimiento institucional también se incluye el empoderamiento de las entidades territoriales para desarrollar una capacidad que les permita supervisar, controlar, priorizar y en general, asegurar la prestación eficiente de los servicios públicos domiciliarios en su jurisdicción y de conformidad con las competencias previstas para tal efecto en la Ley.

a) Cumplimiento de la ley por el Municipio

Por otra parte, este componente se orienta a brindar herramientas y recursos a los municipios para que estos puedan cumplir de manera adecuada su obligación constitucional y legal de asegurar la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento; así como fortalecer su capacidad para atender los diversos requerimientos formulados por las entidades del sector en relación con el adecuado uso de los recursos sectoriales, suministro y reporte de información, cargue de datos al Sistema Único de Información, y en general cualquier requerimiento que la normatividad hace del municipio en su condición de entidad territorial. En este sentido, el Gestor, con el apoyo de consultorías especializadas, tiene la obligación de realizar todas las acciones necesarias con el fin de buscar la recertificación de aquellos municipios que, como resultado de la aplicación de la Ley 1176 de 2007 y sus decretos reglamentarios, o las leyes que lo modifiquen o deroguen, hubiesen perdido la misma. De igual forma, será obligación del Gestor y de todos los participantes desarrollar todas las actividades necesarias con el fin de mantener la certificación de los municipios del departamento del Valle del Cauca.

b) Cumplimiento de la ley por el Departamento.

De igual forma, a través de este componente se busca desarrollar la capacidad institucional necesaria para que el Departamento del Valle del Cauca cumpla las funciones que le fueron otorgadas por la Constitución y la ley como articulador de la política sectorial, instancia de coordinación y soporte financiero y técnico para que los municipios puedan desempeñar adecuadamente su obligación de asegurar la

prestación de los servicios públicos domiciliarios. En desarrollo de esta condición, corresponde también al Departamento el reporte de información sobre el uso de recursos sectoriales, el seguimiento al adecuado uso de los mismos, el cargue de información al Sistema Único de Información, y en general la atención de diversas obligaciones impuestas por la normatividad vigente.

c) Administración, seguimiento y supervisión del PAP-PDA

Dentro del componente de aseguramiento de la prestación de los servicios de agua y saneamiento y desarrollo institucional se incluirá una categoría de inversión en gestión, administración, seguimiento y supervisión del PAP-PDA en donde se incluyan, entre otros, la administración financiera de los recursos aportados al PAP-PDA por todos los actores, la preparación, desarrollo y puesta en marcha de las tareas de planeación, las tareas administrativas y contractuales derivadas de la ejecución del PAP-PDA, la gestión ante todos los actores vinculados para que se materialicen las decisiones que se toman en el PAP-PDA, el trámite y la gestión para la presentación y viabilización de proyectos ante ventanilla única y en general, la Interventoría y/o supervisión que no tengan directamente contratos para realizar esta tarea. Igualmente la vinculación de nuevos municipios y la explicación y socialización de los nuevos desarrollos normativos de los PDA-PAP. Las responsabilidades derivadas de estas actividades recaen en el Gestor, para lo cual se debe prever su debida remuneración o gastos de funcionamiento, con el apoyo de consultorías especializadas.

Dentro de este subcomponente se incluye además el apoyo y asistencia técnica que brinda el Gestor para la formulación de proyectos de iniciativa municipal, enfocada a que estos proyectos cumplan con los requisitos legales, técnicos, ambientales y financieros exigidos en la Resolución 379 de 2012 del MVCT. En desarrollo de esta asistencia técnica, Vallecaucana de Aguas ha formulado proyectos para Borrero Ayerbe en el Municipio de Dagua, para la zona de Bendiciones en el Municipio de Buenaventura, para La María en El Águila, Aguacalara en Tuluá, y los proyectos Higuieron – Higuercito y el Canal del Río Roldanillo en el municipio del mismo nombre. Además, se hicieron ajustes al proyecto del Corregimiento de Moctezuma en Ulloa. Debe resaltarse que estos proyectos fueron viabilizados por el MVCT y se constituyen en un trabajo exitoso que debe continuarse.

Lo anterior implica que en el marco de este subcomponente deben contemplarse y gestionarse recursos para el financiamiento de estudios y diseños y la cofinanciación de obras

d) Plan de Gestión Social del PAP-PDA

Para llevar a cabo el desarrollo social de los proyectos de infraestructura de agua y saneamiento básico, con el acompañamiento y asistencia técnica de la Subdirección de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento, se elaboró El Plan de Gestión Social del PAP-PDA, que consiste en la planeación y coordinación interinstitucional para desarrollar tres líneas de trabajo con los diferentes actores sociales: Participación Ciudadana, Comunicación y Capacitación

El Plan de Gestión Social del Valle del Cauca facilita:

- La efectiva coordinación interinstitucional a nivel del departamento.

- La completa socialización del Programa Agua para la Prosperidad - Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento Básico, y hacer que el usuario final se apropie del mismo en todos sus componentes.
- El uso y masificación de herramientas de información y comunicación como la página web, oficinas de Punto de Atención, vallas informativas, uso de medios de comunicación etc.
- Aplicar el mismo lenguaje entre todos los actores del PAP-PDA
- Hacer cada vez más visible las acciones que realiza el PAP-PDA a nivel departamental.
- Tener el principio de transparencia en los procesos que se adelantan y que impactan a las comunidades.
- La participación ciudadana de manera activa en el conocimiento básico de los proyectos a ejecutar, el seguimiento a los mismos y su sostenibilidad

e) Programa Cultura del Agua

Inmerso en el Plan de Gestión Social se encuentra el Programa Cultura del Agua, que tiene como objetivos fundamentales, la transformación de valores y principios hacia la protección, conservación y recuperación del recurso hídrico, y adelantar acciones que conduzcan a garantizar el derecho efectivo de los ciudadanos al agua y saneamiento básico.

El Programa Cultura del Agua desarrolla los siguientes componentes, que atienden diferentes potencialidades y demandas por grupos sociales y formas de organización:

- Jornadas Educativas en agua y saneamiento.
- Clubes Defensores del Agua.
- Saneamiento Básico Escolar y Educación en Higiene
- Saneamiento
- Entornos saludables

Dentro del Ciclo de Formación de multiplicadores del Programa, cada una de estos componentes se transfiere haciendo uso de técnicas para aprender – haciendo, como títeres, socio dramas, periódico mural, cuentos, canciones, carteleras, afiches, noticiero popular, coplas, la mesa redonda, entre otros.

Debe destacarse como producto del proceso y de la necesidad de avanzar de manera efectiva en la gestión integral del recurso hídrico, el Acta de Transferencia del Programa, firmada entre el Gerente de Vallecaucana de Aguas y la Subdirectora de Gestión Empresarial del Viceministerio de Agua y Saneamiento, en la cual se establecieron los siguientes compromisos:

- *Vallecaucana de Aguas, en el marco de los componentes y recursos financieros aprobados en el Comité Directivo del PAP-PDA para el Plan Estratégico y de Inversiones, desarrollará el Plan de Gestión Social y el Programa Cultura del Agua, como parte sustancial del fortalecimiento institucional a los actores sociales e institucionales del PAP-PDA del Valle del Cauca.*

- *El Viceministerio de Agua y Saneamiento, a través de la Subdirección de Gestión Empresarial, continuará brindando asistencia técnica y la capacitación que se requiera para el desarrollo del componente social y del programa Cultura del Agua en el Departamento.*

Teniendo en cuenta las condiciones de variabilidad y cambio climático acentuadas en los últimos meses, que están ocasionando racionamientos y desabastecimiento de agua en casi la mitad de los municipios del Departamento, se requiere hoy un compromiso mayor en la construcción de una cultura que propenda por el cuidado, ahorro y uso eficiente del agua. Para ello dentro de este subcomponente se asignaran recursos para darle continuidad al Programa Cultura del Agua.

f) Agua potable y saneamiento básico en zonas rurales

En el sector rural del Departamento existen aproximadamente 1.000 centros poblados con diferentes categorías de prestación del servicio público de acueducto, algunas de las cuales son atendidas por empresas de servicios públicos desde el casco urbano más cercano. En la mayor parte de éstas localidades rurales existen un sin número de organizaciones comunitarias que son administradoras de sus propios servicios públicos de acueducto. La gran mayoría no prestan adecuadamente los servicios y funcionan de manera autónoma sin apoyo oficial, y sus recursos dependen de las tarifas que han adoptado para recibir ingresos con los que realizan escasamente algunas labores de operación y mantenimiento, que no permiten un buen nivel de desempeño para ofrecer el servicio a sus suscriptores.

Con el propósito de fortalecer estos pequeños prestadores, en Convenio con el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Vallecaucana de Aguas adelantó en el 2016 un proceso de capacitación, evaluación y certificación en competencias laborales Norma NCL 28030106 versión 2 “Instalar tuberías y accesorios para redes de acueducto según normas planos y especificaciones”, a 189 Fontaneros de acueductos rurales de los municipios de Calima Darién, Yotoco, Restrepo, Ginebra, San Pedro, Buga, Palmira, Cerrito, Pradera, Candelaria, Florida, Cartago, El Águila, Ansermanuevo, Obando, Alcalá, Toro y Ulloa.

Para el 2017 es conveniente continuar con este proceso de capacitación y certificación en los demás municipios del Departamento.

Con la expedición del Decreto 1898 de 2016 se busca a través de esquemas diferenciales de prestación de los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico, proporcionar a los pequeños prestadores mejores condiciones para la prestación de los servicios. El Decreto 1898 de 2016 establece disposiciones comunes para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo y el aprovisionamiento de agua potable y saneamiento en zonas rurales, a saber:

- En el Artículo 2.3.7.1.4.1. Diagnóstico de infraestructura de agua y saneamiento básico en zonas rurales. Los departamentos deberán recopilar la información necesaria para orientar la dotación de infraestructura básica de agua y saneamiento básico o de las soluciones alternativas en zonas rurales, acorde con el artículo 10 de la Ley 1176 de 2007. Los departamentos deberán mantener esta información actualizada y disponible para las entidades públicas

que la requieran, de acuerdo con los reportes, la periodicidad y los mecanismos que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio,

- Artículo 2.3.7.1.4.2. Fortalecimiento para prestadores de zonas rurales a cargo de los municipios y distritos. Los municipios y distritos deberán estructurar e implementar un programa de fortalecimiento para las personas prestadoras de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo que atiendan zonas rurales de su jurisdicción, acorde con el artículo 11 de la Ley 1176 de 2007. En este programa se definirán acciones concretas para la administración y operación de los servicios de acueducto, alcantarillado o aseo, el acompañamiento en aspectos jurídicos, técnicos y administrativos, la gestión de información y la estructuración de proyectos, de acuerdo con lo que defina el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
- Artículo 2.3.7.1.4.3. Apoyo y coordinación de los departamentos. para la prestación en zonas rurales. Los departamentos prestarán apoyo técnico, financiero y administrativo a los prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo que atiendan zonas rurales, en la formulación de los planes de gestión señalados en el Artículo 2.3.7.1.2.3., y acompañaran a los municipios en la formulación e implementación de los programas de fortalecimiento señalados en el Artículo 2.3.7.1.4.2.
- Artículo 2.3.7.1.4.4. Asistencia técnica para departamentos a cargo del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. El MVCT, prestará asistencia técnica a los departamentos para la formulación de los Planes de Gestión señalados en el Art. 2.3.7.1.2.3., para la implementación del diagnóstico señalado en el Art. 2.3.7.1.4.1., y para los programas de fortalecimiento señalados en el Art. 2.3.7.1.4.2. con destino a los prestadores de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

En este orden de ideas, es responsabilidad del Gestor, con el apoyo de consultorías especializadas, asesorías o convenios con entidades idóneas, desarrollar tanto el Plan de Gestión Social como el Programa de Cultura del Agua, el diagnóstico de infraestructura rural de agua y saneamiento, el apoyo a Planes de Gestión de pequeños operadores y el apoyo a municipios en la formulación e implementación del Programa de Fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales.

g) Mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento básico

Con el propósito que la viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento sea ágil y oportuna, de tal forma que las necesidades de las comunidades se satisfagan en el menor tiempo posible, el Gobierno nacional a través de la Ley 475 de marzo de 2015 y la Resolución 0672 de agosto de 2015, estableció el mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento, que no son financiados con recursos de la nación. En el Valle del Cauca, a través del Decreto 0226 del 12 de Febrero de 2016, se adopta el mecanismo departamental, y se crea el Comité Técnico Departamental de Proyectos en Agua Potable y Saneamiento Básico. En este sentido, en el PGEI y los respectivos PAEI, deben destinarse recursos económicos para contratar las consultorías, bienes y servicios necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Ventanilla

Departamental. Debe anotarse que la contratación de los bienes, servicios y consultorías requeridas, así como la administración de los recursos para el funcionamiento del mecanismo de viabilización estará a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca

1.2. Componente 2 - Inversiones en Infraestructura en Agua y Saneamiento (Corresponde al componente técnico del Convenio de Uso de Recursos).

Este componente busca asegurar que las consultorías (estudios y diseños), interventorías y obras civiles a ejecutar en los municipios en el marco del PDA, obedezcan a un proceso de planeación integral y a una ejecución de la infraestructura que procure proyectos costo eficientes y que resulten de un análisis de la totalidad de la infraestructura de prestación disponible en el municipio, dando prioridad a aquellas intervenciones que generen mayor impacto en términos de población beneficiada, y siempre atendiendo lo dispuesto por el Reglamento Técnico del Sector RAS – 2000 o la norma que la modifique o sustituya y por los requisitos exigidos por la Ley para el financiamiento del proyectos sectoriales, que se recogen a través del mecanismo de Ventanilla Única.

Como parte de la metodología para la formulación y seguimiento de este componente, en el PGEI se hace referencia en primer lugar a la caracterización del estado de los sistemas de acueducto y alcantarillado, y la infraestructura asociada al servicio de aseo (línea base); en segundo lugar se mencionan las metas a ser alcanzadas con la ejecución de la nueva infraestructura (número de viviendas atendidas), identificando las intervenciones prioritarias y por último se indican los mecanismos para medir el grado de avance de este componente en el respectivo municipio. En este sentido se presentan los indicadores mínimos que se deberán utilizar para monitorear la evolución del PDA-PAP en este componente.

Este componente comprende la elaboración y/o ajuste de estudios, diseños y/o consultorías (en caso de requerirse), reingeniería, gestión predial, suministro de bienes y/o servicios, gestión para el desarrollo de la infraestructura y la construcción de las obras de infraestructura necesarias para garantizar la adecuada prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en el área urbana y en el área rural de los municipios del Valle del Cauca. Previo al inicio de las obras se requiere la presentación y viabilización de los respectivos proyectos, ante el mecanismo a que haya lugar, ya sea del orden nacional o departamental.

De conformidad con las disposiciones del MVDT, se asignarán recursos por proyecto para la financiación de este programa, en particular lo relacionado con las conexiones domiciliarias.

1.3. Componente 3 - Componente Ambiental

En este componente se deben incluir las acciones e inversiones requeridas para que, en desarrollo del PDA, se atiendan las obligaciones ambientales sectoriales y, de ser posible, se propenda por el ordenamiento y manejo de las cuencas abastecedoras. En este sentido, como parte de este componente se apoyará a los municipios y prestadores de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo para que estos cumplan las disposiciones legales relacionadas con los siguientes temas: Concesiones de agua, Plan de Manejo y Saneamiento de Vertimientos (PSMV), Permisos de

vertimientos, Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), Licencias ambientales, Programa de ahorro y uso eficiente del agua, Inversión de por lo menos el 1% de los ingresos corrientes territoriales en la compra de predios para la sostenibilidad del recurso y la organización del sistema de tasas por utilización de agua y retributiva, inventario y diagnóstico de predios de protección de cuencas abastecedoras, desarrollo de organizaciones comunitarias. Si la respectiva Corporación Autónoma Regional se vincula al PAP-PDA, además de las acciones enunciadas, se incluirán las incorporadas en el documento de caracterización ambiental construido conjuntamente con la misma, relacionadas con la ordenación y manejo de cuencas abastecedoras.

El Plan Ambiental es un instrumento que define el componente ambiental del PAP-PDA. En el caso del Valle del Cauca se realizó un documento de caracterización ambiental concertado entre la CVC y el Gestor, que sirvió de base para la formulación y actualización del Plan Ambiental sectorial del PAP-PDA aprobado por el Comité Directivo del PAP-PDA.

Consecuentes con la importancia del Plan Ambiental Sectorial, y con la necesidad de enfocar todos los esfuerzos interinstitucionales a la gestión integral del recurso hídrico, dentro de este componente se requieren recursos para cumplir, de una parte, con el compromiso misional de apoyar a los municipios y empresas prestadoras en el cumplimiento de los mínimos ambientales (Permisos ambientales, vertimientos, concesiones, mapas de riesgo, PSMV, PUEAA, etc.), y de otra, para hacer seguimiento a la implementación de los programas, subprogramas y proyectos del Plan Ambiental, así como para establecer procesos de coordinación interinstitucional e intergubernamental en desarrollo de programas, Comités, Mesas de Trabajo y Consejos existentes para temas ambientales específicos.

1.4. Componente 4: Gestión del riesgo sectorial

La Gestión del Riesgo Sectorial es el proceso encaminado a identificar y reducir los riesgos de desabastecimiento de agua para consumo humano e interrupción de los sistemas de alcantarillado y aseo que conlleven a reducir los impactos de los desastres sobre la prestación de los servicios públicos domiciliarios y la comunidad.

Dentro de este componente se ubican las obras de prevención, rehabilitación, mitigación, reparación, reconstrucción, para atender situaciones de riesgo o emergencia originadas por amenazas o afectaciones a la infraestructura y la continuidad y/o calidad en la prestación de los servicios del sector de agua y saneamiento en las zonas urbanas o rurales, las cuales no requieren viabilización sino un concepto favorable por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento del MVCT o el mecanismo que se defina mediante reglamento. En este sentido, y ante las variaciones climáticas existentes, en el PGEI deben incluirse recursos para la rehabilitación de obras, y la prevención y/o mitigación de posibles afectaciones a infraestructuras de agua y saneamiento.

El alcance de este rubro permitirá cubrir, entre otros, los eventos que a continuación se relacionan: i) Atender situaciones de emergencia relacionadas directamente con la prestación de los servicios públicos domiciliarios, siendo indispensable que la inversión

sea requerida de manera urgente con el fin de atender la crisis, ii) Atender fenómenos relacionados con desabastecimiento de agua a través de mecanismos alternativos como carro tanques, agua en bolsa, tanques de almacenamiento transitorio, estudios y diseños y construcción de pozos profundos, iii) obras de prevención o mitigación de inundaciones, iv) Obras de protección de infraestructuras de agua y saneamiento.

En el 2015 Vallecaucana de Aguas formuló un Programa de Gestión de Riesgo Sectorial que incluye los siguientes subprogramas cuyo costo se estima en cerca de \$120.000 millones: i) Restauración de las cuencas hidrográficas abastecedoras de acueductos, ii) Construcción y rehabilitación de pozos profundos, iii) Fortalecimiento del Embalse SARA BRUT, iv) Inversiones ambientales para la paz, y v) Saneamiento, manejo y recuperación ambiental de la cuenca alta del río Cauca. Este programa requiere articularse al Programa Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres.

En el 2016, en cumplimiento de la normatividad existente (Ley 1523 de 2012; Lineamientos de Política de Gestión del Riesgo de Desastres en la Prestación de los Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, publicados por parte del Viceministerio de Agua y Saneamiento) se formuló el Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.

1.5. Componente 5: Componente de residuos sólidos

En el Valle del Cauca una de las problemáticas más sobresalientes es la relacionada con la disposición final de residuos sólidos, particularmente en el norte y la región pacífica. Esto requiere de avanzar en procesos de regionalización para garantizar eficacia, eficiencia y economías de escala en la prestación del servicio público de aseo, para su sostenibilidad social, ambiental y financiera. Dada su trascendencia en el Valle del Cauca, la gestión de residuos sólidos, para efecto de las inversiones y gastos, será considerada como un componente específico en el PGEI y el PAEI, y a su vez tendrá el subcomponente de aprovechamiento y el subcomponente de disposición final.

En el subcomponente de disposición final los esfuerzos estarán orientados hacia la solución a la problemática de disposición final de residuos en el Valle del Cauca, a través de la gestión de sistemas para el tratamiento y disposición final de residuos sólidos. Esto implica la elaboración de estudios y diseños, compra del predio y la implementación del relleno sanitario.

Dentro del subcomponente de aprovechamiento se busca, a través de procesos de educación ambiental y de fortalecimiento de las Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos existentes en el norte del Departamento, mejorar el aprovechamiento de los residuos sólidos, generar valor agregado, proteger el medio ambiente, y reducir la cantidad de residuos sólidos a disponer finalmente en el relleno sanitario regional lo cual permitirá aumentar la vida útil del relleno sanitario. De otra parte, se busca apoyar en otros municipios del departamento el desarrollo de infraestructura que contribuya al aprovechamiento de residuos sólidos.

1.6. Componente 6 – Componente Transversal del Sector Rural (PAP-PDA Rural)

Este componente tiene por objeto el Fortalecimiento Institucional de los esquemas actuales de prestación de los servicios en el sector rural del Departamento, entendido esto como todas las acciones que generen mayor capacidad técnica, el desarrollo de actividades de mejoramiento de la gestión administrativa y el empoderamiento de las comunidades asociadas cuando ello sea posible, buscando el acceso al agua potable y el saneamiento a través de esquemas sostenibles y ajustados a las especificidades de cada zona. En este sentido el PAP-PDA buscará la correcta articulación con las diferentes entidades públicas del Departamento, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, el Comité de Cafeteros, entre otras.

En el marco de los nuevos recursos de la Nación y los que aporten las entidades territoriales para el sector rural, se buscará el mejoramiento, ampliación y construcción de la infraestructura destinada a la atención de las necesidades de agua potable y saneamiento básico en el sector rural, así como el cumplimiento de las obligaciones ambientales que, desde el punto de vista sectorial, se deben atender para la adecuada prestación de los mencionados servicios. Es importante subrayar que en el caso del Valle del Cauca, y de conformidad con los resultados del diagnóstico, existe una buena cobertura y calidad en el área urbana, y la problemática de agua se concentra en las áreas rurales.

Para efectos de contabilizar los costos asociados a este componente transversal, se deberá discriminar el rubro de egreso en función de los componentes asignados al sector rural, de acuerdo a la distribución planteada, sea por criterio de inversión o por municipio. Será responsabilidad del gestor, con el apoyo técnico que se requiera, tener definidos los rubros de egresos dentro de los componentes aplicables, que sean catalogados como parte del componente transversal con el fin de poder hacer balances de inversiones y actividades costeadas para el sector rural.

1.7. Componente 7: Componente Transversal de Desarrollo del Sector de Comunidades Indígenas y Afrodescendientes

Este componente Transversal se desarrolla a través de tres estrategias así: 1. Diagnóstico de las Condiciones de Agua y Saneamiento de las comunidades indígenas y grupos afrodescendientes: con el objetivo de realizar una evaluación integral de las condiciones de abastecimiento de agua y saneamiento en los aspectos técnicos, organizativos, socioculturales, ambientales y de sostenibilidad entre otros. 2. Formulación, diseño y ejecución de proyectos: con el objetivo de facilitar el abastecimiento de agua y saneamiento con el uso de tecnologías apropiadas, de bajo costo y fácil sostenibilidad. 3. Capacitación para la sostenibilidad de los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento: con el objetivo de fortalecer organizaciones prestadoras de los servicios en los aspectos técnicos, administrativos, comerciales y financieros para garantizar la sostenibilidad de las inversiones en abastecimiento de agua y saneamiento. En este componente se dará especial atención a los cabildos indígenas, entidades responsables de asegurar, en conjunto con el municipio respectivo, la adecuada prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en las comunidades indígenas respectivas.

Para efectos de contabilizar los costos asociados a este componente transversal, se deberá discriminar el rubro de egreso en función de los componentes respectivos y asignarlo de acuerdo a la distribución planteada, esta última sea por criterio de inversión o por municipio. Será responsabilidad del gestor, con el apoyo técnico que se requiera, tener marcados los rubros de egresos dentro de los componentes que sean catalogados como parte de este componente transversal con el fin de poder hacer balances de inversiones y actividades costeadas para el sector indígena y afrodescendiente.

El Comité directivo asignará en cada PAEI las inversiones para estos sectores, y también podrá buscarse la participación de otros actores, como las corporaciones ambientales, para ampliar la financiación de este componente.

8. METAS POR COMPONENTE

8.1 ASEGURAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Metas:

- **Meta:** Fortalecer Vallecaucana de Aguas para el cumplimiento del 100% de sus funciones como Gestora del PAP-PDA del Valle del Cauca.
- **Meta:** Implementar el 100% de los procesos, procedimientos e instrumentos de planeación de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. para la coordinación, gestión e implementación del PAP-PDA, en el marco de un sistema integrado de gestión por procesos.
- **Meta:** Fortalecer la capacidad del 100% de los municipios del departamento para atender sus obligaciones constitucionales y legales de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
- **Meta:** Brindar asistencia al 100% de los municipios del departamento para efectos de la certificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007 y demás normatividad que la soporta, y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a que se refiere el Decreto 028 de 2008 o el que lo sustituya.
- **Meta:** Implementar el Plan de Gestión Social - Programa Cultura del Agua del PAP-PDA en al menos tres Comunas significativas del municipio de Santiago de Cali.
- **Meta:** Fortalecer las capacidades de los pequeños prestadores rurales en al menos 15 municipios del Valle del Cauca.
- **Meta:** Elaborar el diagnóstico de infraestructura rural de agua y saneamiento.
- **Meta:** Apoyar al menos 10 municipios que lo requieran en la formulación e implementación del programa de fortalecimiento de pequeños prestadores en zonas rurales
- **Meta:** Asistir técnicamente a los municipios vinculados al PAP-PDA para la formulación de los estudios y diseños de proyectos de iniciativa municipal, del sector de agua y saneamiento.
- **Meta:** Brindar asistencia técnica a los municipios que la requieran para el fortalecimiento institucional o la transformación empresarial del respectivo prestador (es) de los servicios.

- **Meta:** Garantizar los recursos necesarios para el funcionamiento del mecanismo regional de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento que no requieren de recursos de la nación para su ejecución.

Actividades:

- Contratar Consultorías especializadas para fortalecer la capacidad de los municipios para atender sus obligaciones constitucionales y legales de asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico.
- Contratar Consultorías para la Asistencia a las entidades territoriales del departamento para efectos de la certificación a que se refiere el artículo 4 de la Ley 1176 de 2007 y la estrategia de monitoreo, seguimiento y control a que se refiere el Decreto 028 de 2008
- Contratar la implementación del plan de gestión social – Programa Cultura del Agua en tres Comunas del Municipio de Santiago de Cali.
- Contratar las consultorías necesarias para la formulación de proyectos de iniciativa municipal.
- Contratar Consultorías especializadas para brindar asistencia técnica a los municipios que la requieran para el fortalecimiento institucional o la transformación empresarial del respectivo prestador (es) de los servicios.
- Contratar los bienes y servicios necesarios para la implementación de este componente.

Indicadores:

- Porcentaje de cumplimiento de sus funciones como entidad gestora del PAP-PDA
- Porcentaje de implementación de los procesos, procedimientos e instrumentos de planeación de Vallecaucana de Aguas S.A. E.S.P. para la coordinación, gestión e implementación del PAP-PDA
- Número de municipios beneficiados con el Plan de Gestión Social – Programa Cultura del Agua
- Número de Proyectos de iniciativa municipal formulados de acuerdo con los requisitos exigidos para ser presentados ante el mecanismo de viabilización establecido
- Número de municipios y/o empresas prestadoras fortalecidas institucionalmente o transformadas empresarialmente.
- Un diagnóstico de infraestructura de agua y saneamiento básico de la zona rural
- Un Programa de fortalecimiento de pequeños prestadores rurales
- Número de empresas prestadoras apoyadas en la formulación de los Planes de gestión.
- Un mecanismo departamental de evaluación y viabilización de proyectos del sector de agua y saneamiento, en funcionamiento.

8.2 INFRAESTRUCTURA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

- **Meta:** Implementar el 100% de los proyectos de infraestructura de acueducto, alcantarillado y aseo, priorizados en concertación con las administraciones municipales, previa elaboración de los estudios de pre-inversión correspondientes, en el marco del modelo financiero aprobado, que sean viabilizados por la instancia competente.
- **Meta:** Ajustar, complementar y/o elaborar al menos 5 estudios de preinversión nuevos de obras de acueducto y/o alcantarillado
- **Meta:** Apoyar la gestión predial, licencias y permisos requeridos en el 100% de los proyectos que lo requieran

Actividades:

- Contratar la ejecución de los proyectos viabilizados y con concepto favorable.
- Contratar la elaboración de los estudios de preinversión.
- Realizar la interventoría y supervisión a la ejecución de los proyectos.
- Contratar los bienes y servicios necesarios para apoyar la gestión predial, licencias y permisos requeridos en los proyectos que lo requieran
- Realizar seguimiento a la formulación del Plan Maestro de Alcantarillado - PMAL de Buenaventura y elaborar los estudios y diseños de obras prioritarias derivadas del PMAL.

Indicadores:

- Porcentaje de ejecución de proyectos de acueducto y saneamiento básico
- Número de estudios de preinversión ajustados, complementados o elaborados.
- Porcentaje de proyectos apoyados en la gestión predial, permisos y licencias ambientales.
- Número de estudios y diseños de obras prioritarias derivadas del Plan maestro de Alcantarillado, elaborados.

8.3 AMBIENTAL

- **Meta:** Apoyar, formular y/o gestionar el 100% de los mínimos ambientales requeridos para la implementación de los proyectos aprobados
- **Meta:** Ajustar el Plan Ambiental Sectorial
- **Meta:** Contribuir a la coordinación interinstitucional para la implementación del Plan Ambiental Sectorial

Actividades:

- Contratar la Consultoría necesaria para apoyar, formular y/o gestionar el 100% de los mínimos ambientales requeridos para la implementación de los proyectos aprobados.
- Contratar los bienes y servicios necesarios para la coordinación interinstitucional para la implementación del Plan Ambiental Sectorial

Indicadores:

- Porcentaje de municipios y empresas prestadoras apoyadas en el cumplimiento de los mínimos ambientales requeridos para la ejecución de los proyectos aprobados.
- Un Plan Ambiental Sectorial ajustado

8.4. GESTIÓN DEL RIESGO SECTORIAL

- **Meta:** Ejecutar los proyectos de prevención, mitigación y rehabilitación, para atender las afectaciones en las infraestructuras de agua potable y saneamiento básico ocasionadas por emergencia en los municipios del Departamento, que sean priorizadas por los organismos de prevención y atención de desastres municipales y departamental, a los cuales se les asigne recursos del PAP-PDA o de los diferentes entes que constituyen el Sistema Nacional para la Gestión de Riesgos, que sean viabilizados o que cuenten con concepto favorable.
- **Meta:** Gestionar la armonización del Plan de Gestión de Riesgo Sectorial en el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, y contribuir a su implementación.

Actividades:

- Contratar las consultorías necesarias para la implementación del Plan de Gestión del Riesgo Sectorial.
- Contratar las consultorías, bienes y servicios necesarios para la ejecución de los proyectos.

Indicadores:

- Plan de Gestión del Riesgo Sectorial armonizado con el Plan Departamental de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
- Porcentaje de los proyectos viabilizados técnica y financieramente para atender las emergencias en el sector de agua y saneamiento, ocasionadas por fenómenos naturales, gestionados para su ejecución.

8.5 RESIDUOS SÓLIDOS

- **Meta:** Gestionar la participación del municipio de Obando para la implementación del sistema de tratamiento y disposición final de residuos sólidos de carácter regional⁶.
- **Meta:** Implementar acciones prácticas de educación ambiental, para fomentar la separación en la fuente, el aprovechamiento y el manejo integral de los residuos sólidos.
- **Meta:** Fortalecer las Plantas de Manejo Integral de Residuos Sólidos para mejorar el aprovechamiento de estos residuos
- **Meta:** Apoyar a los municipios que lo requieran en el ajuste y actualización de los PGIRS

⁶ Esta meta está condicionada a la voluntad político institucional del Señor Alcalde Municipal.

Actividades:

- Realizar los procesos contractuales para la adquisición de equipos y vehículos para las PMIRS y/o municipios priorizados.
- Contratar la consultoría y/o bienes y servicios necesarios para el proyecto de educación ambiental para mejorar el aprovechamiento, y para ajustar y actualizar los PGIRS que se requieran.

Indicadores:

- Municipio comprometido con la implementación del sistema regional de tratamiento y disposición final de residuos sólidos en su territorio.
- Número de actores sociales e institucionales de Municipios vinculados al PAP-PDA capacitados en separación de residuos sólidos en la fuente.
- Equipos y/o vehículos adquiridos para mejorar el aprovechamiento de residuos sólidos



